OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES ENMARCADAS EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS DEL ADULTO MAYOR

En atención a lo dispuesto en el numeral 1.3.4 Estudio de mercado de la Guía de elaboración de estudios de Sector – GEES emitida por Colombia compra eficiente, la entidad procede a desarrollar el presente estudio de mercado para la comprensión de la dinámica de precios, el mecanismo que se utiliza es a través de revisión de precios por solicitudes de cotizaciones a empresas del mercado, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Maní a través de la Secretaría de Desarrollo Social, Para determinar el valor del presupuesto oficial, realizó el proceso de solicitud de cotizaciones a Personas Jurídicas idóneas, las cuales hacen parte integral del presente estudio, como se refleja en la siguiente tabla:

DINÁMICA DE PRECIOS Y CONDICIONES DE MERCADO							
				Cotización 1 - XPERTOS GROUPS SAS BIC	Cotización 2 - RITA LEONOR MONTES MONTES	Cotización 3 - GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S	
ÍTEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**MENOR VALOR UNITARIO**
1	**COMPONENTE 1 - ENCUENTRO MUNICIPAL -DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR " ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS 2026"**						
1.1	**ACTIVIDAD 1 - ENCUENTRO FASE MUNICIPAL**						

1.1.1	Garantizar la participación de un (1) maestro de ceremonia, quien será el responsable del protocolo y la conducción del evento artístico, recreativo y cultural, mediante actividades de integración y dinamización del público, **Perfil:** persona natural con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de naturaleza similar. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento.	HORA	3	$ 400.000,00	$ 408.000,00	$ 430.000,00	$ 400.000,00
1.1.2	Garantizar el acompañamiento de ocho (8) personas como apoyo logístico para desarrollo de las actividades propias del evento (aseo general, entrega de refrigerios, ambientación y decoración del lugar del evento y demás actividades del evento acordadas con la supervisión).	PERSONA	8	$ 119.500,00	$ 125.000,00	$ 135.000,00	$ 119.500,00
1.1.3	Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de micrófonos inalámbricos, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. **Nota:** Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4	$ 595.000,00	$ 607.000,00	$ 650.000,00	$ 595.000,00
1.1.4	Disponer en el lugar del evento a todo costo 350 sillas plásticas sin brazos, las cuales deben ser ubicadas en el lugar del evento de acuerdo a la disposición que determine la supervisión. (incluye transporte)	UNIDAD	350	$ 3.200,00	$ 3.300,00	$ 3.400,00	$ 3.200,00

1.1.5	**Racion Alimenticia:** realizar la entega de una racion alimenticia que contenga como minimo: 1 Porcion de pechuga a la plancha de 250 gramos, 1 porcion de papa amarilla y/o en cascos, 1 porcion de arroz blanco, 1 porcion de ensalada agridulce y una bebida tipo jugo natural (mínimo de 12 onzas). Todo deberá estar debidamente empacado y entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	470	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 36.750,00	$ 35.000,00
1.1.6	**Hidratación:** Suministro y distribución de paquetes de bolsas de agua de 260 ml cada una, con fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes y con registro Invima. Cada paquete debe contener como minimo 10 unidades de agua en bolsa.	PAQUETE	60	$ 6.700,00	$ 6.700,00	$ 7.000,00	$ 6.700,00
1.1.7	**Cobija tipo colcha:** realizar la entrega de una (1) Cobija Tradicional Tipo "Colcha", elaborada en tela galleta 100% algodón, con fibra suave y fresca que proporciona mayor comodidad y favorece el descanso. El producto deberá contar con tejido resistente, acabados de calidad y excelente presentación. Medidas (1,40) metros de ancho por (1,90) metros de largo, colores surtidos garantizando durabilidad y confort en su uso, Incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	470	$ 75.500,00	$ 75.000,00	$ 76.000,00	$ 75.000,00
1.1.8	Suministro de Pancarta tipo banner con dimensiones de 7.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al encuentro adulto mayor, y debe ser aprobado previamente	UNIDAD	1	$ 450.000,00	$ 460.000,00	$ 483.000,00	$ 450.000,00

	por la supervisión del contrato. **Nota:** El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión , según las indicaciones técnicas proporcionadas.						
1.1.9	Realizar la entrega de un (1) pendón impreso en material tipo banner, con dimensiones de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, acompañado de su respectiva estructura tipo araña (porta-pendón), en material liviano, resistente y de fácil armado. La impresión deberá ser a full color, con diseño alusivo al programa de adulto Mayor. **Nota:** El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas.	UNIDAD	1	$ 180.000,00	$ 185.000,00	$ 195.000,00	$ 180.000,00
1.1.10	Realizar la decoración integral del lugar donde se desarrollará el Encuentro del Adulto Mayor, conforme a la temática definida por la supervisión, incluyendo ambientación general del espacio, decoración de tarima o escenario principal, instalación de telones o fondos, decoración del ingreso principal y demás espacios requeridos para el evento. La decoración deberá contemplar suministro de materiales y elementos decorativos, montaje, desmontaje, transporte, mano de obra y adecuación del lugar conforme a las indicaciones de la supervisión.	GLOBAL	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.050.000,00	$ 1.000.000,00
1.1.11	**INCENTIVOS PARA CONCURSOS CULTURALES**						

1.1.11.1	**Toalla para cuerpo:** elaborada en 100% algodón Unicolor (Azul, Blanco, Gris o verde), incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato de dimensiones Ancho 70 cm x Largo 140 cm, con cenefa lateral.	UNIDAD	10	$ 49.000,00	$ 55.000,00	$ 58.000,00	$ 49.000,00
1.1.11.2	**Ventilador.** ventilador 3 en 1, alámbrico permite ubicarlo en la pared, piso o pedestal con potencia de 100 W, y sistema oscilatorio de 85° de 5 astas plásticas de 18 pulgadas, 3 velocidades, estructura desarmable en plástico y tubo metálico.	UNIDAD	4	$ 371.000,00	$ 380.000,00	$ 399.000,00	$ 371.000,00
	SUBTOTAL						
1.2.	**ACTIVIDAD 2 - REINADO del Adulto Mayor "ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS" 2026**						
1.2.1	Garantizar durante el recorrido y desarrollo del evento cinco (5) carrozas, destinadas a cada una de las candidatas participantes en el Reinado del Adulto Mayor "ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS", versión 2026. Cada carroza deberá estar ambientada y/o decorada conforme a la temática regional asignada, incorporando elementos representativos de los ritmos tradicionales y de las principales fiestas folclóricas nacionales de Colombia. Nota: Incluye traje típico de cada candidata, banda, pancarta de identificación de la carroza y vehículo.	UNIDAD	5	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.260.000,00	$ 1.200.000,00
1.2.2	Disponer durante el recorrido del desfile de las carrozas un vehículo a todo costo con sonido móvil con las siguientes características: una cabina de 450 watts, un micrófono, un inversor de 750 w y un animador.	SERVICIO	1	$ 521.000,00	$ 600.000,00	$ 630.000,00	$ 521.000,00

1.2.3	Realizar la entrega de una banda elaborada en cinta de raso, seda o satín, con dimensiones de 20 cm de ancho por 180 cm de largo, destinada a las candidatas del Reinado del Adulto Mayor, cada banda deberá estar marcada según las especificaciones indicadas por el supervisor del evento.	UNIDAD	1	$ 70.000,00	$ 75.000,00	$ 78.750,00	$ 70.000,00
1.2.4	Realizar la entrega de una Corona de fantasía metálica con medidas: Circunferencia ajustable de aprox. 50cm o 60 cm, decorada con gemas o joyas artificiales, peso ligero.	UNIDAD	1	$ 85.000,00	$ 90.000,00	$ 94.500,00	$ 85.000,00
1.2.5	Presentar una muestra artística y cultural en danzas en vivo, con una duración mínima de una (1) hora, las presentaciones se realizarán en varias salidas o intervenciones distribuidas durante el desarrollo del evento, a cargo de un grupo de danza folclórica colombiana compuesta por 8 parejas (16 bailarines), que incluya la puesta en escena de coreografías representativas de los ritmos tradicionales vinculados a las principales fiestas folclóricas nacionales de Colombia. El servicio se prestará a todo costo, incluyendo transporte, logística, vestuario y demás requerimientos necesarios para su adecuada ejecución.	GLOBAL	1	$ 6.750.000,00	$ 6.800.000,00	$ 7.140.000,00	$ 6.750.000,00
	SUB TOTAL						
1.3	**ACTIVIDAD 3 - ENCUENTRO FASE DEPARTAMENTAL**						

1.3.1	Conjunto deportivo para caballero y dama compuesto por: 1. **camibuso tipo polo**, color blanco, 100% algodón de manga corta, tres botones, cuello en hilo, bordado en la parte izquierda con un logo institucional. Tallas variables (S, M, L, XL). 2. **Sudadera**, elaboradas en 100% algodón, color azul, bota semirrecta estampado, con un logo Institucional a tres tintas, tiro alto, cintura con caucho y cordón. Tallas desde la (30 hasta la 44). 3. **pantaloneta**: Pantaloneta negra larga unisex (a mitad de la pierna), elaborada en algodón poliéster con dos bolsillos laterales y uno trasero anti fluido y Cordón graduable. Tallas variables (S, M, L, XL). 4. **Medias** de tela poliéster, color negro, (tallas surtidas S, M, L, XL).	CONJUNTO	7	$ 220.000,00	$ 225.000,00	$ 237.000,00	$ 220.000,00
1.3.2	Tenis deportivos unisex estilo zapatilla con cordones. Material Externo: malla/Sintético. Material Interno: Textil. Material suela: Sintético. Tipo de Punta: Redonda. Tipo de lengüeta: Corrida. Tipo de Plantilla: Fija, goma. Tallas entre la 36 y 44.	PAR	7	$ 170.000,00	$ 175.000,00	$ 184.000,00	$ 170.000,00
1.3.3	Traje llanero criollo para dama: camisa en dacrón blanco, en cuello V, el borde del cuello y puño de la manga van con el color de la falda, manga semi bombacha, falda estampada en dacrón con flores de colores vivos, semi rotonda, con forro. Tallas variadas (S, M, L, XL) y tocado para cabello con flores del color de la falda.	UNIDAD	3	$ 315.500,00	$ 320.000,00	$ 336.000,00	$ 315.500,00
1.3.4	Pantalón para caballero en lino Flex negro tiro alto, cuatro bolsillos, dos laterales, dos traseros y prenses. Tallas variadas (entre la talla 30 y 40)	UNIDAD	4	$ 176.000,00	$ 180.000,00	$ 190.000,00	$ 176.000,00

1.3.5	Camisa blanca en dacrón, 100% algodón con manga larga acabada en puño con botón, cuello italiano cierre frontal con botonadura. Tallas variadas (S, M, L, XL).	UNIDAD	4	$ 146.000,00	$ 149.000,00	$ 150.000,00	$ 146.000,00
1.3.6	Sombrero tipo vaquero llanero, color negro, co, material tipo gamuza sintética, modelo llanero. (Tallas variadas).	UNIDAD	4	$ 185.000,00	$ 188.700,00	$ 200.000,00	$ 185.000,00
1.3.7	Cotizas criollas en cuero y suela en cuero antideslizantes en Tallas variadas entre la 36 y 44). Tipo alpargata	PAR	7	$ 98.000,00	$ 90.000,00	$ 94.500,00	$ 90.000,00
1.3.8	**TRANSPORTE TERRESTRE**: en vehículo tipo MICROBÚS con capacidad para 10 pasajeros a todo costo (combustible y conductor) recorrido Maní – Monterrey, el primer dia y regreso Monterrey - Maní el segundo dia. El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de transito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT, seguridad social.	SERVICIO	2	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
	SUB TOTAL						
2	**COMPONENTE 2. ENCUENTROS CENTRO POBLADOS VEREDA MUNDO NUEVO Incluye (Mundo Nuevo, Korea, Paso Real de Guariamena, Armenia y Consigna)**						

2.1	Garantizar la participación de un maestro de ceremonia encargado del protocolo y la conducción del evento artístico, recreativo y cultural. Perfil: persona natural con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de naturaleza similar, el cual deberá allegar carta de intención comprometiéndose a prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento	HORA	3	$ 500.000,00	$ 550.000,00	$ 578.000,00	$ 500.000,00
2.2	ALMUERZO: Garantizar la entrega de un almuerzo en el lugar del evento compuesto por una (1) Porción de Carne de res a la llanera como mínimo de 180 gramos, 1 hayaca llanera mixta, 1 porción de morcilla, 1 porción de chorizo, 1 porción de yuca, 1 porción de tungo de arroz y guacamole, y una bebida tipo jugo natural (mínimo de 12 onzas). Todo deberá estar debidamente empacado y entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	90	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 42.000,00	$ 40.000,00
2.3	Hidratación: Suministro y distribución de paquetes de bolsas de agua de 260 ml cada una, con fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes y con registro Invima. Cada paquete debe contener como minimo 10 unidades de agua en bolsa.	PAQUETE	10	$ 6.700,00	$ 6.834,00	$ 7.000,00	$ 6.700,00
2.4	Garantizar la presentacion en vivo de un grupo musical llanero, conformado por 5 integrantes, cada uno con la habilidad de cantar e interpretar los siguientes intrumentos: Arpa, cuatro, bandola y maracas durante todo el desarrollo del evento.	HORA	1	$ 1.500.000,00	$ 1.600.000,00	$ 1.680.000,00	$ 1.500.000,00

2.5	Garantizar en lugar del evento un sonido profesional que consta de: Cuatro (4) cabinas de mil watts con trípode, un (1) set de micrófonos inalámbricos, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido, el servicio deberá incluir transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de los equipos en el lugar del evento. ENCUENTRO 1 MUNDO NUEVO veredas (Mundo Nuevo, Korea, Paso Real de Guariamena, Armenia y Consigna). Incluye transporte. **Nota:** Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	3	$ 700.000,00	$ 714.000,00	$ 750.000,00	$ 700.000,00
2.6	**RECORDATORIOS ASISTENTES AL EVENTO**						
2.6.1	Entrega de pollero llanero con dimensiones de ochenta (80) cm de largo por treinta (30) cm de ancho, elaborado en tela tipo cretona a rayas color verde y beige de alta resistencia, apto para uso en actividades culturales y trabajo de campo del llano. El producto deberá contar con costuras reforzadas, terminaciones en buen estado, diseño acorde a la tradición llanera. Incluido bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato	UNIDAD	90	$ 38.000,00	$ 39.000,00	$ 41.000,00	$ 38.000,00
2.6.2	Entrega de poncho de Color blanco o beige elaborados en algodón. Dimensiones 80 cm de ancho por 1,50 cm de largo, Diseño: flequillo en colores Blanco Beige en los extremos, Incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	90	$ 45.000,00	$ 45.900,00	$ 48.000,00	$ 45.000,00

2.6.3	Entrega de Panela 100% natural, con peso aproximado de 450 gramos, presentada en bloque sólido y empacada individualmente en bolsa de polietileno. La panela deberá entregarse incluida dentro del pollero dispuesto para la actividad.	UNIDAD	270	$ 3.700,00	$ 3.800,00	$ 4.000,00	$ 3.700,00
2.6.4	Entrega de paquete de café tostado molido peso aproximado 400gr, tipo de envase Bolsa laminada, molido fino, color marrón oscuro. El café deberá entregarse incluido dentro del pollero dispuesto para la actividad	PAQUETE	90	$ 31.200,00	$ 32.000,00	$ 32.500,00	$ 31.200,00
2.6.5	Entrega de Lata de atún en agua y sal Forma Lomitos, contenido neto 160 grs presentación lata, el atún deberá entregarse incluido dentro del pollero dispuesto para la actividad.	UNIDAD	180	$ 8.800,00	$ 9.000,00	$ 9.500,00	$ 8.800,00
2.7	**INCENTIVOS CONCURSOS CULTURALES**						
2.7.1	**Toalla para cuerpo:** elaborada en 100% algodón Unicolor(Azul, Blanco, Gris o verde), incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato de dimensiones Ancho 70 cm x Largo 140 cm, con cenefa lateral.	UNIDAD	10	$ 49.000,00	$ 55.000,00	$ 58.000,00	$ 49.000,00
2.7.2	**Ventilador.** ventilador 3 en 1, alámbrico permite ubicarlo en la pared, piso o pedestal con potencia de 100 W, y sistema oscilatorio de 85° de 5 astas plásticas de 18 pulgadas, 3 velocidades, estructura desarmable en plástico y tubo metálico.	UNIDAD	2	$ 371.000,00	$ 380.000,00	$ 399.000,00	$ 371.000,00

Con base en la solicitud de cotizaciones se entiende que los valores aquí consignados incluyen todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, y retenciones a que hubo lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Así mismo, que el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se tomaron de acuerdo a lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012

"*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare*", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "*Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare*".

El municipio de Maní procede a tomar el menor valor por ítem cotizado, como variable para determinar el valor del presupuesto oficial.

Se deja constancia que la Entidad verificó, para cada cotizante, que no presenta inhabilidades ni restricciones para contratar, mediante consulta en fuentes públicas oficiales. Así mismo, en el certificado de existencia y representación legal y registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio no se evidencia anotación de sanciones. Los certificados correspondientes se anexan a cada cotización recibida.

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretaria de Desarrollo Social

PROYECTO: Emilce Yaneth Ríos Bohada. Profesional Universitario SDS

REVISO: ROSA ANGELA CETINA PALENCIA / Abogada Contratada O.A.J.

Gmail desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co> 14 de mayo de 2026 a las 7:50
Para: "xpertosgroupsas@gmail.com" <xpertosgroupsas@gmail.com>

Buenos días,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

--
LORENA GOMEZ ROMERO
Auxiliar Administrativa
Secretaria Desarrollo Social

XPERTOS GROUPS SAS BIC.pdf
2619K

Maní, 13 de Mayo de 2026

Señores:
XPERTOS GROUPS SAS BIC
R/L. LEONARDO ROJAS HERRERA
E-mail: xpertosgroupsas@gmail.com
Celular: 3164609103
Dirección: Carrera 20 #26-26
Yopal Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES ENMARCADAS EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS DEL ADULTO MAYOR.

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1 - ENCUENTRO MUNICIPAL - DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR " ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS 2026"**				
1.1	**ACTIVIDAD 1 - ENCUENTRO FASE MUNICIPAL**				
1.1.1	Garantizar la participación de un (1) maestro de ceremonia, quien será el responsable del protocolo y la conducción del evento artístico, recreativo y cultural, mediante actividades de integración y dinamización del público, **Perfil:** persona natural con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de naturaleza similar. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento.	HORA	3		
1.1.2	Garantizar el acompañamiento de ocho (8) personas como apoyo logístico para desarrollo de las actividades propias del evento (aseo general, entrega de refrigerios, ambientación y decoración del lugar del evento y demás actividades del evento acordadas con la supervisión).	PERSONA	8		

1.1.3	Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de micrófonos inalámbricos, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. **Nota:** Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4		
1.1.4	Disponer en el lugar del evento a todo costo 350 sillas plásticas sin brazos, las cuales deben ser ubicadas en el lugar del evento de acuerdo a la disposición que determine la supervisión. (incluye transporte)	UNIDAD	350		
1.1.5	**Ración Alimenticia:** realizar la entrega de una ración alimenticia que contenga como mínimo: 1 Porción de pechuga a la plancha de 250 gramos, 1 porción de papa amarilla y/o en cascos, 1 porción de arroz blanco, 1 porción de ensalada agridulce y una bebida tipo jugo natural (mínimo de 12 onzas). Todo deberá estar debidamente empacado y entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	470		
1.1.6	**Hidratación:** Suministro y distribución de paquetes de bolsas de agua de 260 ml cada una, con fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes y con registro Invima. Cada paquete debe contener como mínimo 10 unidades de agua en bolsa.	PAQUETE	60		
1.1.7	**Cobija tipo colcha:** realizar la entrega de una (1) Cobija Tradicional Tipo "Colcha", elaborada en tela galleta 100% algodón, con fibra suave y fresca que proporciona mayor comodidad y favorece el descanso. El producto deberá contar con tejido resistente, acabados de calidad y excelente presentación. Medidas (1,40) metros de ancho por (1,90) metros de largo, colores surtidos garantizando durabilidad y confort en su uso, Incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	470		
1.1.8	Suministro de Pancarta tipo banner con dimensiones de 7.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al encuentro adulto mayor, y debe ser aprobado previamente por la supervisión del contrato. **Nota:** El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión , según las indicaciones técnicas proporcionadas.	UNIDAD	1		
1.1.9	Realizar la entrega de un (1) pendón impreso en material tipo banner, con dimensiones de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, acompañado de su respectiva estructura tipo araña (porta-pendón), en material liviano, resistente y de fácil armado. La impresión deberá ser a full color, con diseño alusivo al programa de adulto Mayor. **Nota:** El contratista será responsable	UNIDAD	1		

	tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas.				
1.1.10	Realizar la decoración integral del lugar donde se desarrollará el Encuentro del Adulto Mayor, conforme a la temática definida por la supervisión, incluyendo ambientación general del espacio, decoración de tarima o escenario principal, instalación de telones o fondos, decoración del ingreso principal y demás espacios requeridos para el evento. La decoración deberá contemplar suministro de materiales y elementos decorativos, montaje, desmontaje, transporte, mano de obra y adecuación del lugar conforme a las indicaciones de la supervisión.	GLOBAL	1		
1.1.11	**INCENTIVOS PARA CONCURSOS CULTURALES**				
1.1.11.1	**Toalla para cuerpo:** elaborada en 100% algodón Unicolor(Azul, Blanco, Gris o verde), incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato de dimensiones Ancho 70 cm x Largo 140 cm, con cenefa lateral.	UNIDAD	10		
1.1.11.2	**Ventilador.** ventilador 3 en 1, alámbrico permite ubicarlo en la pared, piso o pedestal con potencia de 100 W, y sistema oscilatorio de 85° de 5 astas plásticas de 18 pulgadas, 3 velocidades, estructura desarmable en plástico y tubo metálico.	UNIDAD	4		
	SUBTOTAL				
1.2.	**ACTIVIDAD 2 - REINADO del Adulto Mayor "ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS" 2026**				
1.2.1	Garantizar durante el recorrido y desarrollo del evento cinco (5) carrozas, destinadas a cada una de las candidatas participantes en el Reinado del Adulto Mayor "ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS", versión 2026. Cada carroza deberá estar ambientada y/o decorada conforme a la temática regional asignada, incorporando elementos representativos de los ritmos tradicionales y de las principales fiestas folclóricas nacionales de Colombia. Nota: Incluye traje típico de cada candidata, banda, pancarta de identificación de la carroza y vehículo.	UNIDAD	5		
1.2.2	Disponer durante el recorrido del desfile de las carrozas un vehículo a todo costo con sonido móvil con las siguientes características: una cabina de 450 watts, un micrófono, un inversor de 750 w y un animador.	SERVICIO	1		
1.2.3	Realizar la entrega de una banda elaborada en cinta de raso, seda o satín, con dimensiones de 20 cm de ancho por 180 cm de largo, destinada a las candidatas del Reinado del Adulto Mayor, cada banda deberá estar marcada según las especificaciones indicadas por el supervisor del evento.	UNIDAD	1		
1.2.4	Realizar la entrega de una Corona de fantasía metálica con medidas: Circunferencia ajustable de aprox. 50cm o 60 cm, decorada con gemas o joyas artificiales, peso ligero.	UNIDAD	1		

1.2.6	Presentar una muestra artística y cultural en danzas en vivo, con una duración mínima de una (1) hora, las presentaciones se realizarán en varias salidas o intervenciones distribuidas durante el desarrollo del evento, a cargo de un grupo de danza folclórica colombiana compuesta por 8 parejas (16 bailarines), que incluya la puesta en escena de coreografías representativas de los ritmos tradicionales vinculados a las principales fiestas folclóricas nacionales de Colombia. El servicio se prestará a todo costo, incluyendo transporte, logística, vestuario y demás requerimientos necesarios para su adecuada ejecución.	GLOBAL	1		
	SUB TOTAL				
1.3	**ACTIVIDAD 3 - ENCUENTRO FASE DEPARTAMENTAL**				
1.3.1	Conjunto deportivo para caballero y dama compuesto por: 1. **camibuso tipo polo**, color blanco, 100% algodón de manga corta, tres botones, cuello en hilo, bordado en la parte izquierda con un logo institucional. Tallas variables (S, M, L, XL). 2. **Sudadera**, elaboradas en 100% algodón, color azul, bota semirrecta estampado, con un logo Institucional a tres tintas, tiro alto, cintura con caucho y cordón. Tallas desde la (30 hasta la 44). 3. **pantaloneta**: Pantaloneta negra larga unisex (a mitad de la pierna), elaborada en algodón poliéster con dos bolsillos laterales y uno trasero anti fluido y Cordón graduable. Tallas variables (S, M, L, XL). 4. **Medias** de tela poliéster, color negro, (tallas surtidas S, M, L, XL).	CONJUNTO	7		
1.3.2	Tenis deportivos unisex estilo zapatilla con cordones. Material Externo: malla/Sintético. Material Interno: Textil. Material suela: Sintético. Tipo de Punta: Redonda. Tipo de lengüeta: Corrida. Tipo de Plantilla: Fija, goma. Tallas entre la 36 y 44.	PAR	7		
1.3.3	Traje llanero criollo para dama: camisa en dacrón blanco, en cuello V, el borde del cuello y puño de la manga van con el color de la falda, manga semi bombacha, falda estampada en dacrón con flores de colores vivos, semi rotonda, con forro. Tallas variadas (S, M, L, XL) y tocado para cabello con flores del color de la falda.	UNIDAD	3		
1.3.4	Pantalón para caballero en lino Flex negro tiro alto, cuatro bolsillos, dos laterales, dos traseros y prenses. Tallas variadas (entre la talla 30 y 40)	UNIDAD	4		
1.3.5	Camisa blanca en dacrón, 100% algodón con manga larga acabada en puño con botón, cuello italiano cierre frontal con botonadura. Tallas variadas (S, M, L, XL).	UNIDAD	4		
1.3.6	Sombrero tipo vaquero, color negro, copa horma tipo Marlboro, material tipo gamuza sintética, modelo llanero. (Tallas variadas).	UNIDAD	4		

1.3.7	Cotizas criollas en cuero y suela en cuero antideslizantes en Tallas variadas entre la 36 y 44). Tipo alpargata	PAR	7		
1.3.8	**TRANSPORTE TERRESTRE**: en vehículo tipo MICROBÚS con capacidad para 10 pasajeros a todo costo (combustible y conductor) recorrido Maní – Monterrey, el primer día y regreso Monterrey - Maní el segundo día. El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de transito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT, seguridad social.	SERVICIO	2		
	SUB TOTAL				
2	**COMPONENTE 2. ENCUENTROS CENTRO POBLADOS VEREDA MUNDO NUEVO Incluye (Mundo Nuevo, Korea, Paso Real de Guariamena, Armenia y Consigna)**				
2.1	Garantizar la participación de un maestro de ceremonia encargado del protocolo y la conducción del evento artístico, recreativo y cultural. Perfil: persona natural con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de naturaleza similar, el cual deberá allegar carta de intención comprometiéndose a prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento	HORA	3		
2.2	ALMUERZO: Garantizar la entrega de un almuerzo en el lugar del evento compuesto por una (1) Porción de Carne de res a la llanera como mínimo de 180 gramos, 1 hayaca llanera mixta, 1 porción de morcilla, 1 porción de chorizo, 1 porción de yuca, 1 porción de tungo de arroz y guacamole, y una bebida tipo jugo natural (mínimo de 12 onzas). Todo deberá estar debidamente empacado y entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	90		
2.3	Hidratación: Suministro y distribución de paquetes de bolsas de agua de 260 ml cada una, con fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes y con registro Invima. Cada paquete debe contener como mínimo 10 unidades de agua en bolsa.	PAQUETE	10		
2.4	Garantizar la presentación en vivo de un grupo musical llanero, conformado por 5 integrantes, cada uno con la habilidad de cantar e interpretar los siguientes instrumentos: Arpa, cuatro, bandola y maracas durante todo el desarrollo del evento.	HORA	1		
2.5	Garantizar en lugar del evento un sonido profesional que consta de: Cuatro (4) cabinas de mil watts con trípode, un (1) set de micrófonos inalámbricos, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido, el servicio deberá incluir transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de los equipos en el lugar del evento. ENCUENTRO 1 MUNDO NUEVO veredas (Mundo Nuevo, Korea, Paso Real de Guariamena, Armenia y Consigna). Incluye transporte. **Nota:** Se deben	HORA	3		

	instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.				
2.6	**RECORDATORIOS ASISTENTES AL EVENTO**				
2.6.1	Entrega de pollero llanero con dimensiones de ochenta (80) cm de largo por treinta (30) cm de ancho, elaborado en tela tipo cretona a rayas color verde y beige de alta resistencia, apto para uso en actividades culturales y trabajo de campo del llano. El producto deberá contar con costuras reforzadas, terminaciones en buen estado, diseño acorde a la tradición llanera. Incluido bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato	UNIDAD	90		
2.6.2	Entrega de poncho de Color blanco o beige elaborados en algodón. Dimensiones 80 cm de ancho por 1,50 cm de largo, Diseño: flequillo en colores Blanco Beige en los extremos, Incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	90		
2.6.3	Entrega de Panela 100% natural, con peso aproximado de 450 gramos, presentada en bloque sólido y empacada individualmente en bolsa de polietileno. La panela deberá entregarse incluida dentro del pollero dispuesto para la actividad.	UNIDAD	270		
2.6.4	Entrega de paquete de café tostado molido peso aproximado 400gr, tipo de envase Bolsa laminada, molido fino, color marrón oscuro. El café deberá entregarse incluido dentro del pollero dispuesto para la actividad	PAQUETE	90		
2.6.5	Entrega de Lata de atún en agua y sal Forma Lomitos, contenido neto 160 grs presentación lata, el atún deberá entregarse incluido dentro del pollero dispuesto para la actividad.	UNIDAD	180		
2.7	**INCENTIVOS CONCURSOS CULTURALES**				
2.7.1	**Toalla para cuerpo:** elaborada en 100% algodón Unicolor(Azul, Blanco, Gris o verde), incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato de dimensiones Ancho 70 cm x Largo 140 cm, con cenefa lateral.	UNIDAD	10		
2.7.2	**Ventilador.** ventilador 3 en 1, alámbrico permite ubicarlo en la pared, piso o pedestal con potencia de 100 W, y sistema oscilatorio de 85° de 5 astas plásticas de 18 pulgadas, 3 velocidades, estructura desarmable en plástico y tubo metálico.	UNIDAD	2		
	SUB TOTAL				
	VALOR TOTAL				

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta

únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare*", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 15 de Mayo de 2026, a la Secretaría de Desarrollo Social la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, Primer piso del Edificio Municipal o al correo electrónico desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretario de Desarrollo Social

PROYECTO: ROSA ANGELA CETINA PALENCIA / Abogada Contratada O.A.J

Gmail desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co> 14 de mayo de 2026 a las 7:49
Para: "grupoempresarialplaneta2023@gmail.com" <grupoempresarialplaneta2023@gmail.com>

Buenos días,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

LORENA GOMEZ ROMERO
Auxiliar Administrativa
Secretaria Desarrollo Social

GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S.pdf
2654K

Maní, 13 de Mayo de 2026

Señores:
GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S
R/L MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE
E-mail: grupoempresarialplaneta2023@gmail.com
Dirección: CL 23 28 – 71 - BARRIO VILLA DEL SOL
Yopal – Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES ENMARCADAS EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS DEL ADULTO MAYOR.

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1 - ENCUENTRO MUNICIPAL - DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR " ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS 2026"**				
1.1	**ACTIVIDAD 1 - ENCUENTRO FASE MUNICIPAL**				
1.1.1	Garantizar la participación de un (1) maestro de ceremonia, quien será el responsable del protocolo y la conducción del evento artístico, recreativo y cultural, mediante actividades de integración y dinamización del público, **Perfil:** persona natural con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de naturaleza similar. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento.	HORA	3		
1.1.2	Garantizar el acompañamiento de ocho (8) personas como apoyo logístico para desarrollo de las actividades propias del evento (aseo general, entrega de refrigerios, ambientación y decoración del lugar del evento y demás actividades del evento acordadas con la supervisión).	PERSONA	8		

1.1.3	Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de micrófonos inalámbricos, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. **Nota:** Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4		
1.1.4	Disponer en el lugar del evento a todo costo 350 sillas plásticas sin brazos, las cuales deben ser ubicadas en el lugar del evento de acuerdo a la disposición que determine la supervisión. (incluye transporte)	UNIDAD	350		
1.1.5	**Ración Alimenticia:** realizar la entrega de una ración alimenticia que contenga como mínimo: 1 Porción de pechuga a la plancha de 250 gramos, 1 porción de papa amarilla y/o en cascos, 1 porción de arroz blanco, 1 porción de ensalada agridulce y una bebida tipo jugo natural (mínimo de 12 onzas). Todo deberá estar debidamente empacado y entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	470		
1.1.6	**Hidratación:** Suministro y distribución de paquetes de bolsas de agua de 260 ml cada una, con fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes y con registro Invima. Cada paquete debe contener como mínimo 10 unidades de agua en bolsa.	PAQUETE	60		
1.1.7	**Cobija tipo colcha:** realizar la entrega de una (1) Cobija Tradicional Tipo "Colcha", elaborada en tela galleta 100% algodón, con fibra suave y fresca que proporciona mayor comodidad y favorece el descanso. El producto deberá contar con tejido resistente, acabados de calidad y excelente presentación. Medidas (1,40) metros de ancho por (1,90) metros de largo, colores surtidos garantizando durabilidad y confort en su uso, Incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	470		
1.1.8	Suministro de Pancarta tipo banner con dimensiones de 7.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al encuentro adulto mayor, y debe ser aprobado previamente por la supervisión del contrato. **Nota:** El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión , según las indicaciones técnicas proporcionadas.	UNIDAD	1		
1.1.9	Realizar la entrega de un (1) pendón impreso en material tipo banner, con dimensiones de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, acompañado de su respectiva estructura tipo araña (porta-pendón), en material liviano, resistente y de fácil armado. La impresión deberá ser a full color, con diseño alusivo al programa de adulto Mayor. **Nota:** El contratista será responsable	UNIDAD	1		

	tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas.				
1.1.10	Realizar la decoración integral del lugar donde se desarrollará el Encuentro del Adulto Mayor, conforme a la temática definida por la supervisión, incluyendo ambientación general del espacio, decoración de tarima o escenario principal, instalación de telones o fondos, decoración del ingreso principal y demás espacios requeridos para el evento. La decoración deberá contemplar suministro de materiales y elementos decorativos, montaje, desmontaje, transporte, mano de obra y adecuación del lugar conforme a las indicaciones de la supervisión.	GLOBAL	1		
1.1.11	**INCENTIVOS PARA CONCURSOS CULTURALES**				
1.1.11.1	**Toalla para cuerpo:** elaborada en 100% algodón Unicolor(Azul, Blanco, Gris o verde), incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato de dimensiones Ancho 70 cm x Largo 140 cm, con cenefa lateral.	UNIDAD	10		
1.1.11.2	**Ventilador.** ventilador 3 en 1, alámbrico permite ubicarlo en la pared, piso o pedestal con potencia de 100 W, y sistema oscilatorio de 85° de 5 astas plásticas de 18 pulgadas, 3 velocidades, estructura desarmable en plástico y tubo metálico.	UNIDAD	4		
	SUBTOTAL				
1.2.	**ACTIVIDAD 2 - REINADO del Adulto Mayor "ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS" 2026**				
1.2.1	Garantizar durante el recorrido y desarrollo del evento cinco (5) carrozas, destinadas a cada una de las candidatas participantes en el Reinado del Adulto Mayor "ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS", versión 2026. Cada carroza deberá estar ambientada y/o decorada conforme a la temática regional asignada, incorporando elementos representativos de los ritmos tradicionales y de las principales fiestas folclóricas nacionales de Colombia. Nota: Incluye traje típico de cada candidata, banda, pancarta de identificación de la carroza y vehículo.	UNIDAD	5		
1.2.2	Disponer durante el recorrido del desfile de las carrozas un vehículo a todo costo con sonido móvil con las siguientes características: una cabina de 450 watts, un micrófono, un inversor de 750 w y un animador.	SERVICIO	1		
1.2.3	Realizar la entrega de una banda elaborada en cinta de raso, seda o satín, con dimensiones de 20 cm de ancho por 180 cm de largo, destinada a las candidatas del Reinado del Adulto Mayor, cada banda deberá estar marcada según las especificaciones indicadas por el supervisor del evento.	UNIDAD	1		
1.2.4	Realizar la entrega de una Corona de fantasía metálica con medidas: Circunferencia ajustable de aprox. 50cm o 60 cm, decorada con gemas o joyas artificiales, peso ligero.	UNIDAD	1		

1.2.6	Presentar una muestra artística y cultural en danzas en vivo, con una duración mínima de una (1) hora, las presentaciones se realizarán en varias salidas o intervenciones distribuidas durante el desarrollo del evento, a cargo de un grupo de danza folclórica colombiana compuesta por 8 parejas (16 bailarines), que incluya la puesta en escena de coreografías representativas de los ritmos tradicionales vinculados a las principales fiestas folclóricas nacionales de Colombia. El servicio se prestará a todo costo, incluyendo transporte, logística, vestuario y demás requerimientos necesarios para su adecuada ejecución.	GLOBAL	1		
	SUB TOTAL				
1.3	**ACTIVIDAD 3 - ENCUENTRO FASE DEPARTAMENTAL**				
1.3.1	Conjunto deportivo para caballero y dama compuesto por: 1. **camibuso tipo polo**, color blanco, 100% algodón de manga corta, tres botones, cuello en hilo, bordado en la parte izquierda con un logo institucional. Tallas variables (S, M, L, XL). 2. **Sudadera**, elaboradas en 100% algodón, color azul, bota semirrecta estampado, con un logo Institucional a tres tintas, tiro alto, cintura con caucho y cordón. Tallas desde la (30 hasta la 44). 3. **pantaloneta**: Pantaloneta negra larga unisex (a mitad de la pierna), elaborada en algodón poliéster con dos bolsillos laterales y uno trasero anti fluido y Cordón graduable. Tallas variables (S, M, L, XL). 4. **Medias** de tela poliéster, color negro, (tallas surtidas S, M, L, XL).	CONJUNTO	7		
1.3.2	Tenis deportivos unisex estilo zapatilla con cordones. Material Externo: malla/Sintético. Material Interno: Textil. Material suela: Sintético. Tipo de Punta: Redonda. Tipo de lengüeta: Corrida. Tipo de Plantilla: Fija, goma. Tallas entre la 36 y 44.	PAR	7		
1.3.3	Traje llanero criollo para dama: camisa en dacrón blanco, en cuello V, el borde del cuello y puño de la manga van con el color de la falda, manga semi bombacha, falda estampada en dacrón con flores de colores vivos, semi rotonda, con forro. Tallas variadas (S, M, L, XL) y tocado para cabello con flores del color de la falda.	UNIDAD	3		
1.3.4	Pantalón para caballero en lino Flex negro tiro alto, cuatro bolsillos, dos laterales, dos traseros y prenses. Tallas variadas (entre la talla 30 y 40)	UNIDAD	4		
1.3.5	Camisa blanca en dacrón, 100% algodón con manga larga acabada en puño con botón, cuello italiano cierre frontal con botonadura. Tallas variadas (S, M, L, XL).	UNIDAD	4		
1.3.6	Sombrero tipo vaquero, color negro, copa horma tipo Marlboro, material tipo gamuza sintética, modelo llanero. (Tallas variadas).	UNIDAD	4		

1.3.7	Cotizas criollas en cuero y suela en cuero antideslizantes en Tallas variadas entre la 36 y 44). Tipo alpargata	PAR	7		
1.3.8	**TRANSPORTE TERRESTRE**: en vehículo tipo MICROBÚS con capacidad para 10 pasajeros a todo costo (combustible y conductor) recorrido Maní – Monterrey, el primer día y regreso Monterrey - Maní el segundo día. El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de transito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT, seguridad social.	SERVICIO	2		
	SUB TOTAL				
2	**COMPONENTE 2. ENCUENTROS CENTRO POBLADOS VEREDA MUNDO NUEVO Incluye (Mundo Nuevo, Korea, Paso Real de Guariamena, Armenia y Consigna)**				
2.1	Garantizar la participación de un maestro de ceremonia encargado del protocolo y la conducción del evento artístico, recreativo y cultural. Perfil: persona natural con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de naturaleza similar, el cual deberá allegar carta de intención comprometiéndose a prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento	HORA	3		
2.2	ALMUERZO: Garantizar la entrega de un almuerzo en el lugar del evento compuesto por una (1) Porción de Carne de res a la llanera como mínimo de 180 gramos, 1 hayaca llanera mixta, 1 porción de morcilla, 1 porción de chorizo, 1 porción de yuca, 1 porción de tungo de arroz y guacamole, y una bebida tipo jugo natural (mínimo de 12 onzas). Todo deberá estar debidamente empacado y entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	90		
2.3	Hidratación: Suministro y distribución de paquetes de bolsas de agua de 260 ml cada una, con fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes y con registro Invima. Cada paquete debe contener como mínimo 10 unidades de agua en bolsa.	PAQUETE	10		
2.4	Garantizar la presentación en vivo de un grupo musical llanero, conformado por 5 integrantes, cada uno con la habilidad de cantar e interpretar los siguientes instrumentos: Arpa, cuatro, bandola y maracas durante todo el desarrollo del evento.	HORA	1		
2.5	Garantizar en lugar del evento un sonido profesional que consta de: Cuatro (4) cabinas de mil watts con trípode, un (1) set de micrófonos inalámbricos, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido, el servicio deberá incluir transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de los equipos en el lugar del evento. ENCUENTRO 1 MUNDO NUEVO veredas (Mundo Nuevo, Korea, Paso Real de Guariamena, Armenia y Consigna). Incluye transporte. **Nota:** Se deben	HORA	3		

	instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.				
2.6	**RECORDATORIOS ASISTENTES AL EVENTO**				
2.6.1	Entrega de pollero llanero con dimensiones de ochenta (80) cm de largo por treinta (30) cm de ancho, elaborado en tela tipo cretona a rayas color verde y beige de alta resistencia, apto para uso en actividades culturales y trabajo de campo del llano. El producto deberá contar con costuras reforzadas, terminaciones en buen estado, diseño acorde a la tradición llanera. Incluido bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato	UNIDAD	90		
2.6.2	Entrega de poncho de Color blanco o beige elaborados en algodón. Dimensiones 80 cm de ancho por 1,50 cm de largo, Diseño: flequillo en colores Blanco Beige en los extremos, Incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	90		
2.6.3	Entrega de Panela 100% natural, con peso aproximado de 450 gramos, presentada en bloque sólido y empacada individualmente en bolsa de polietileno. La panela deberá entregarse incluida dentro del pollero dispuesto para la actividad.	UNIDAD	270		
2.6.4	Entrega de paquete de café tostado molido peso aproximado 400gr, tipo de envase Bolsa laminada, molido fino, color marrón oscuro. El café deberá entregarse incluido dentro del pollero dispuesto para la actividad	PAQUETE	90		
2.6.5	Entrega de Lata de atún en agua y sal Forma Lomitos, contenido neto 160 grs presentación lata, el atún deberá entregarse incluido dentro del pollero dispuesto para la actividad.	UNIDAD	180		
2.7	**INCENTIVOS CONCURSOS CULTURALES**				
2.7.1	**Toalla para cuerpo:** elaborada en 100% algodón Unicolor(Azul, Blanco, Gris o verde), incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato de dimensiones Ancho 70 cm x Largo 140 cm, con cenefa lateral.	UNIDAD	10		
2.7.2	**Ventilador.** ventilador 3 en 1, alámbrico permite ubicarlo en la pared, piso o pedestal con potencia de 100 W, y sistema oscilatorio de 85° de 5 astas plásticas de 18 pulgadas, 3 velocidades, estructura desarmable en plástico y tubo metálico.	UNIDAD	2		
	SUB TOTAL				
	VALOR TOTAL				

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare*", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 15 de Mayo de 2026, a la Secretaría de Desarrollo Social la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, Primer piso del Edificio Municipal o al correo electrónico desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretario de Desarrollo Social

PROYECTO: ROSA ANGELA CETINA PALENCIA / Abogada Contratada O.A.J

Gmail desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotizacion

1 mensaje

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co> 14 de mayo de 2026 a las 7:48
Para: "graficarolina01@gmail.com" <graficarolina01@gmail.com>

Buenos días,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

LORENA GOMEZ ROMERO
Auxiliar Administrativa
Secretaria Desarrollo Social

RITA LEONOR MONTES MONTES.pdf
2664K

Maní, 13 de Mayo de 2026

Señora:
RITA LEONOR MONTES MONTES
NIT: 23.724.944-9
E-mail: graficarolina01@gmail.com
Celular 311 4306000
Carrera 3 #13-31
Maní – Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES ENMARCADAS EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS DEL ADULTO MAYOR.

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1 - ENCUENTRO MUNICIPAL - DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR " ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS 2026"**				
1.1	**ACTIVIDAD 1 - ENCUENTRO FASE MUNICIPAL**				
1.1.1	Garantizar la participación de un (1) maestro de ceremonia, quien será el responsable del protocolo y la conducción del evento artístico, recreativo y cultural, mediante actividades de integración y dinamización del público, **Perfil:** persona natural con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de naturaleza similar. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento.	HORA	3		
1.1.2	Garantizar el acompañamiento de ocho (8) personas como apoyo logístico para desarrollo de las actividades propias del evento (aseo general, entrega de refrigerios, ambientación y decoración del lugar del evento y demás actividades del evento acordadas con la supervisión).	PERSONA	8		

1.1.3	Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de micrófonos inalámbricos, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. **Nota:** Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4		
1.1.4	Disponer en el lugar del evento a todo costo 350 sillas plásticas sin brazos, las cuales deben ser ubicadas en el lugar del evento de acuerdo a la disposición que determine la supervisión. (incluye transporte)	UNIDAD	350		
1.1.5	**Ración Alimenticia:** realizar la entrega de una ración alimenticia que contenga como mínimo: 1 Porción de pechuga a la plancha de 250 gramos, 1 porción de papa amarilla y/o en cascos, 1 porción de arroz blanco, 1 porción de ensalada agridulce y una bebida tipo jugo natural (mínimo de 12 onzas). Todo deberá estar debidamente empacado y entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	470		
1.1.6	**Hidratación:** Suministro y distribución de paquetes de bolsas de agua de 260 ml cada una, con fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes y con registro Invima. Cada paquete debe contener como mínimo 10 unidades de agua en bolsa.	PAQUETE	60		
1.1.7	**Cobija tipo colcha:** realizar la entrega de una (1) Cobija Tradicional Tipo "Colcha", elaborada en tela galleta 100% algodón, con fibra suave y fresca que proporciona mayor comodidad y favorece el descanso. El producto deberá contar con tejido resistente, acabados de calidad y excelente presentación. Medidas (1,40) metros de ancho por (1,90) metros de largo, colores surtidos garantizando durabilidad y confort en su uso, Incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	470		
1.1.8	Suministro de Pancarta tipo banner con dimensiones de 7.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al encuentro adulto mayor, y debe ser aprobado previamente por la supervisión del contrato. **Nota:** El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión , según las indicaciones técnicas proporcionadas.	UNIDAD	1		
1.1.9	Realizar la entrega de un (1) pendón impreso en material tipo banner, con dimensiones de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, acompañado de su respectiva estructura tipo araña (porta-pendón), en material liviano, resistente y de fácil armado. La impresión deberá ser a full color, con diseño alusivo al programa de adulto Mayor. **Nota:** El contratista será responsable	UNIDAD	1		

	tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas.				
1.1.10	Realizar la decoración integral del lugar donde se desarrollará el Encuentro del Adulto Mayor, conforme a la temática definida por la supervisión, incluyendo ambientación general del espacio, decoración de tarima o escenario principal, instalación de telones o fondos, decoración del ingreso principal y demás espacios requeridos para el evento. La decoración deberá contemplar suministro de materiales y elementos decorativos, montaje, desmontaje, transporte, mano de obra y adecuación del lugar conforme a las indicaciones de la supervisión.	GLOBAL	1		
1.1.11	**INCENTIVOS PARA CONCURSOS CULTURALES**				
1.1.11.1	**Toalla para cuerpo:** elaborada en 100% algodón Unicolor(Azul, Blanco, Gris o verde), incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato de dimensiones Ancho 70 cm x Largo 140 cm, con cenefa lateral.	UNIDAD	10		
1.1.11.2	**Ventilador.** ventilador 3 en 1, alámbrico permite ubicarlo en la pared, piso o pedestal con potencia de 100 W, y sistema oscilatorio de 85° de 5 astas plásticas de 18 pulgadas, 3 velocidades, estructura desarmable en plástico y tubo metálico.	UNIDAD	4		
	SUBTOTAL				
1.2.	**ACTIVIDAD 2 - REINADO del Adulto Mayor "ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS" 2026**				
1.2.1	Garantizar durante el recorrido y desarrollo del evento cinco (5) carrozas, destinadas a cada una de las candidatas participantes en el Reinado del Adulto Mayor "ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS", versión 2026. Cada carroza deberá estar ambientada y/o decorada conforme a la temática regional asignada, incorporando elementos representativos de los ritmos tradicionales y de las principales fiestas folclóricas nacionales de Colombia. Nota: Incluye traje típico de cada candidata, banda, pancarta de identificación de la carroza y vehículo.	UNIDAD	5		
1.2.2	Disponer durante el recorrido del desfile de las carrozas un vehículo a todo costo con sonido móvil con las siguientes características: una cabina de 450 watts, un micrófono, un inversor de 750 w y un animador.	SERVICIO	1		
1.2.3	Realizar la entrega de una banda elaborada en cinta de raso, seda o satín, con dimensiones de 20 cm de ancho por 180 cm de largo, destinada a las candidatas del Reinado del Adulto Mayor, cada banda deberá estar marcada según las especificaciones indicadas por el supervisor del evento.	UNIDAD	1		
1.2.4	Realizar la entrega de una Corona de fantasía metálica con medidas: Circunferencia ajustable de aprox. 50cm o 60 cm, decorada con gemas o joyas artificiales, peso ligero.	UNIDAD	1		

1.2.6	Presentar una muestra artística y cultural en danzas en vivo, con una duración mínima de una (1) hora, las presentaciones se realizarán en varias salidas o intervenciones distribuidas durante el desarrollo del evento, a cargo de un grupo de danza folclórica colombiana compuesta por 8 parejas (16 bailarines), que incluya la puesta en escena de coreografías representativas de los ritmos tradicionales vinculados a las principales fiestas folclóricas nacionales de Colombia. El servicio se prestará a todo costo, incluyendo transporte, logística, vestuario y demás requerimientos necesarios para su adecuada ejecución.	GLOBAL	1		
	SUB TOTAL				
1.3	**ACTIVIDAD 3 - ENCUENTRO FASE DEPARTAMENTAL**				
1.3.1	Conjunto deportivo para caballero y dama compuesto por: 1. **camibuso tipo polo**, color blanco, 100% algodón de manga corta, tres botones, cuello en hilo, bordado en la parte izquierda con un logo institucional. Tallas variables (S, M, L, XL). 2. **Sudadera**, elaboradas en 100% algodón, color azul, bota semirrecta estampado, con un logo Institucional a tres tintas, tiro alto, cintura con caucho y cordón. Tallas desde la (30 hasta la 44). 3. **pantaloneta**: Pantaloneta negra larga unisex (a mitad de la pierna), elaborada en algodón poliéster con dos bolsillos laterales y uno trasero anti fluido y Cordón graduable. Tallas variables (S, M, L, XL). 4. **Medias** de tela poliéster, color negro, (tallas surtidas S, M, L, XL).	CONJUNTO	7		
1.3.2	Tenis deportivos unisex estilo zapatilla con cordones. Material Externo: malla/Sintético. Material Interno: Textil. Material suela: Sintético. Tipo de Punta: Redonda. Tipo de lengüeta: Corrida. Tipo de Plantilla: Fija, goma. Tallas entre la 36 y 44.	PAR	7		
1.3.3	Traje llanero criollo para dama: camisa en dacrón blanco, en cuello V, el borde del cuello y puño de la manga van con el color de la falda, manga semi bombacha, falda estampada en dacrón con flores de colores vivos, semi rotonda, con forro. Tallas variadas (S, M, L, XL) y tocado para cabello con flores del color de la falda.	UNIDAD	3		
1.3.4	Pantalón para caballero en lino Flex negro tiro alto, cuatro bolsillos, dos laterales, dos traseros y prenses. Tallas variadas (entre la talla 30 y 40)	UNIDAD	4		
1.3.5	Camisa blanca en dacrón, 100% algodón con manga larga acabada en puño con botón, cuello italiano cierre frontal con botonadura. Tallas variadas (S, M, L, XL).	UNIDAD	4		
1.3.6	Sombrero tipo vaquero, color negro, copa horma tipo Marlboro, material tipo gamuza sintética, modelo llanero. (Tallas variadas).	UNIDAD	4		

1.3.7	Cotizas criollas en cuero y suela en cuero antideslizantes en Tallas variadas entre la 36 y 44). Tipo alpargata	PAR	7		
1.3.8	**TRANSPORTE TERRESTRE**: en vehículo tipo MICROBÚS con capacidad para 10 pasajeros a todo costo (combustible y conductor) recorrido Maní – Monterrey, el primer día y regreso Monterrey - Maní el segundo día. El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de transito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT, seguridad social.	SERVICIO	2		
	SUB TOTAL				
2	**COMPONENTE 2. ENCUENTROS CENTRO POBLADOS VEREDA MUNDO NUEVO Incluye (Mundo Nuevo, Korea, Paso Real de Guariamena, Armenia y Consigna)**				
2.1	Garantizar la participación de un maestro de ceremonia encargado del protocolo y la conducción del evento artístico, recreativo y cultural. Perfil: persona natural con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de naturaleza similar, el cual deberá allegar carta de intención comprometiéndose a prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento	HORA	3		
2.2	ALMUERZO: Garantizar la entrega de un almuerzo en el lugar del evento compuesto por una (1) Porción de Carne de res a la llanera como mínimo de 180 gramos, 1 hayaca llanera mixta, 1 porción de morcilla, 1 porción de chorizo, 1 porción de yuca, 1 porción de tungo de arroz y guacamole, y una bebida tipo jugo natural (mínimo de 12 onzas). Todo deberá estar debidamente empacado y entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	90		
2.3	Hidratación: Suministro y distribución de paquetes de bolsas de agua de 260 ml cada una, con fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes y con registro Invima. Cada paquete debe contener como mínimo 10 unidades de agua en bolsa.	PAQUETE	10		
2.4	Garantizar la presentación en vivo de un grupo musical llanero, conformado por 5 integrantes, cada uno con la habilidad de cantar e interpretar los siguientes instrumentos: Arpa, cuatro, bandola y maracas durante todo el desarrollo del evento.	HORA	1		
2.5	Garantizar en lugar del evento un sonido profesional que consta de: Cuatro (4) cabinas de mil watts con trípode, un (1) set de micrófonos inalámbricos, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido, el servicio deberá incluir transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de los equipos en el lugar del evento. ENCUENTRO 1 MUNDO NUEVO veredas (Mundo Nuevo, Korea, Paso Real de Guariamena, Armenia y Consigna). Incluye transporte. **Nota:** Se deben	HORA	3		

	instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.				
2.6	**RECORDATORIOS ASISTENTES AL EVENTO**				
2.6.1	Entrega de pollero llanero con dimensiones de ochenta (80) cm de largo por treinta (30) cm de ancho, elaborado en tela tipo cretona a rayas color verde y beige de alta resistencia, apto para uso en actividades culturales y trabajo de campo del llano. El producto deberá contar con costuras reforzadas, terminaciones en buen estado, diseño acorde a la tradición llanera. Incluido bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato	UNIDAD	90		
2.6.2	Entrega de poncho de Color blanco o beige elaborados en algodón. Dimensiones 80 cm de ancho por 1,50 cm de largo, Diseño: flequillo en colores Blanco Beige en los extremos, Incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	90		
2.6.3	Entrega de Panela 100% natural, con peso aproximado de 450 gramos, presentada en bloque sólido y empacada individualmente en bolsa de polietileno. La panela deberá entregarse incluida dentro del pollero dispuesto para la actividad.	UNIDAD	270		
2.6.4	Entrega de paquete de café tostado molido peso aproximado 400gr, tipo de envase Bolsa laminada, molido fino, color marrón oscuro. El café deberá entregarse incluido dentro del pollero dispuesto para la actividad	PAQUETE	90		
2.6.5	Entrega de Lata de atún en agua y sal Forma Lomitos, contenido neto 160 grs presentación lata, el atún deberá entregarse incluido dentro del pollero dispuesto para la actividad.	UNIDAD	180		
2.7	**INCENTIVOS CONCURSOS CULTURALES**				
2.7.1	**Toalla para cuerpo:** elaborada en 100% algodón Unicolor(Azul, Blanco, Gris o verde), incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato de dimensiones Ancho 70 cm x Largo 140 cm, con cenefa lateral.	UNIDAD	10		
2.7.2	**Ventilador.** ventilador 3 en 1, alámbrico permite ubicarlo en la pared, piso o pedestal con potencia de 100 W, y sistema oscilatorio de 85° de 5 astas plásticas de 18 pulgadas, 3 velocidades, estructura desarmable en plástico y tubo metálico.	UNIDAD	2		
	SUB TOTAL				
	VALOR TOTAL				

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta

únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare*", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 15 de Mayo de 2026, a la Secretaría de Desarrollo Social la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, Primer piso del Edificio Municipal o al correo electrónico desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretario de Desarrollo Social

PROYECTO: ROSA ANGELA CETINA PALENCIA / Abogada Contratada O.A.J

Gmail desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

3 mensajes

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co> 14 de mayo de 2026 a las 7:49
Para: "grupoempresarialplaneta2023@gmail.com" <grupoempresarialplaneta2023@gmail.com>

Buenos días,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

LORENA GOMEZ ROMERO
Auxiliar Administrativa
Secretaria Desarrollo Social

Maní
TIERRA DE LA BANDOLA

GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S.pdf
2654K

GRUPO EMPRESARIAL PLANETA SAS <grupoempresarialplaneta2023@gmail.com> 19 de mayo de 2026 a las 11:11
Para: "desarrollosocial mani-casanare.gov.co" <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

[El texto citado está oculto]

Planeta final.pdf
1212K

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co> 19 de mayo de 2026 a las 11:12
Para: angelitacetina@hotmail.com

[El texto citado está oculto]

Planeta final.pdf
1212K

Grupo Empresarial Planeta SAS

NIT. 901.773.192-0

Maní, Casanare 19 de mayo de 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE MANÍ
Atn. Dra. Diomira Aguilar
Secretaria de desarrollo social
Calle 18 # 3-80
La Ciudad

Ref.: Solicitud cotización Encuentro adulto Mayor 2026

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES ENMARCADAS EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS DEL ADULTO MAYOR.

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1 - ENCUENTRO MUNICIPAL -DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR " ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS 2026"**				
1.1	**ACTIVIDAD 1 - ENCUENTRO FASE MUNÍCIPAL**				
1.1.1	Garantizar la participación de un (1) maestro de ceremonia, quien será el responsable del protocolo y la conducción del evento artístico, recreativo y cultural, mediante actividades de integración y dinamización del público, **Perfil:** persona natural con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de naturaleza similar. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento.	HORA	3	$ 430.000	$ 1.290.000
1.1.2	Garantizar el acompañamiento de ocho (8) personas como apoyo logístico para desarrollo de las actividades propias del evento (aseo general, entrega de refrigerios, ambientación y decoración del lugar del evento y demás actividades del evento acordadas con la supervisión).	PERSONA	8	$ 135.000	$ 1.080.000
1.1.3	Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de micrófonos inalámbricos, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. **Nota:** Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4	$ 650.000	$ 2.600.000
1.1.4	Disponer en el lugar del evento a todo costo 350 sillas plásticas sin brazos, las cuales deben ser ubicadas en el lugar del evento de acuerdo a la disposición que determine la supervisión. (incluye transporte)	UNIDAD	350	$ 3.400	$ 1.190.000
1.1.5	**Ración Alimenticia:** realizar la entrega de una ración alimenticia que contenga como mínimo: 1 Porción de pechuga a la plancha de 250 gramos, 1 porción de papa amarilla y/o en cascos, 1 porción de arroz blanco, 1 porción de ensalada agridulce y una bebida tipo jugo natural (mínimo de 12 onzas). Todo deberá estar debidamente empacado y entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	470	$ 36.750	$ 17.272.500
1.1.6	**Hidratación:** Suministro y distribución de paquetes de bolsas de agua de 260 ml cada una, con fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes y con registro Invima. Cada paquete debe contener como mínimo 10 unidades de agua en bolsa.	PAQUETE	60	$ 7.000	$ 420.000
1.1.7	**Cobija tipo colcha:** realizar la entrega de una (1) Cobija Tradicional Tipo "Colcha", elaborada en tela galleta 100% algodón, con fibra suave y fresca que proporciona mayor comodidad y favorece el descanso. El producto deberá contar con tejido resistente, acabados de	UNIDAD	470	$ 76.000	$ 35.720.000

Calle 23 # 28 – 71 B. Villa del Sol
E-mail: grupoempresarialplaneta2023@gmail.com
3112938680 · 3212547314
Yopal · Casanare · Colombia

	calidad y excelente presentación. Medidas (1,40) metros de ancho por (1,90) metros de largo, colores surtidos garantizando durabilidad y confort en su uso, Incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato.				
1.1.8	Suministro de Pancarta tipo banner con dimensiones de 7.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al encuentro adulto mayor, y debe ser aprobado previamente por la supervisión del contrato. **Nota:** El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión , según las indicaciones técnicas proporcionadas.	UNIDAD	1	$ 483.000	$ 483.000
1.1.9	Realizar la entrega de un (1) pendón impreso en material tipo banner, con dimensiones de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, acompañado de su respectiva estructura tipo araña (porta-pendón), en material liviano, resistente y de fácil armado. La impresión deberá ser a full color, con diseño alusivo al programa de adulto Mayor. **Nota:** El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas.	UNIDAD	1	$ 195.000	$ 195.000
1.1.10	Realizar la decoración integral del lugar donde se desarrollará el Encuentro del Adulto Mayor, conforme a la temática definida por la supervisión, incluyendo ambientación general del espacio, decoración de tarima o escenario principal, instalación de telones o fondos, decoración del ingreso principal y demás espacios requeridos para el evento. La decoración deberá contemplar suministro de materiales y elementos decorativos, montaje, desmontaje, transporte, mano de obra y adecuación del lugar conforme a las indicaciones de la supervisión.	GLOBAL	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000,00
1.1.11	**INCENTIVOS PARA CONCURSOS CULTURALES**				
1.1.11.1	**Toalla para cuerpo:** elaborada en 100% algodón Unicolor(Azul, Blanco, Gris o verde), incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato de dimensiones Ancho 70 cm x Largo 140 cm, con cenefa lateral.	UNIDAD	10	$ 58.000	$ 580.000
1.1.11.2	**Ventilador.** ventilador 3 en 1, alámbrico permite ubicarlo en la pared, piso o pedestal con potencia de 100 W, y sistema oscilatorio de 85° de 5 astas plásticas de 18 pulgadas, 3 velocidades, estructura desarmable en plástico y tubo metálico.	UNIDAD	4	$ 399.000	$ 1.596.000
	SUBTOTAL				**$ 63.476.500**
1.2.	**ACTIVIDAD 2 - REINADO del Adulto Mayor "ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS" 2026**				
1.2.1	Garantizar durante el recorrido y desarrollo del evento cinco (5) carrozas, destinadas a cada una de las candidatas participantes en el Reinado del Adulto Mayor "ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS", versión 2026. Cada carroza deberá estar ambientada y/o decorada conforme a la temática regional asignada, incorporando elementos representativos de los ritmos tradicionales y de las principales fiestas folclóricas nacionales de Colombia. Nota: Incluye traje típico de cada candidata, banda, pancarta de identificación de la carroza y vehículo.	UNIDAD	5	$ 1.260.000	$ 6.300.000
1.2.2	Disponer durante el recorrido del desfile de las carrozas un vehículo a todo costo con sonido móvil con las siguientes características: una cabina de 450 watts, un micrófono, un inversor de 750 w y un animador.	SERVICIO	1	$ 630.000	$ 630.000
1.2.3	Realizar la entrega de una banda elaborada en cinta de raso, seda o satín, con dimensiones de 20 cm de ancho por 180 cm de largo, destinada a las candidatas del Reinado del Adulto Mayor, cada banda deberá estar marcada según las especificaciones indicadas por el supervisor del evento.	UNIDAD	1	$ 78.750	$ 78.750
1.2.4	Realizar la entrega de una Corona de fantasía metálica con medidas: Circunferencia ajustable de aprox. 50cm o 60 cm, decorada con gemas o joyas artificiales, peso ligero.	UNIDAD	1	$ 94.500	$ 94.500
1.2.5	Presentar una muestra artística y cultural en danzas en vivo, con una duración mínima de una (1) hora, las presentaciones se realizarán en varias salidas o intervenciones distribuidas durante el desarrollo del evento, a cargo de un grupo de danza folclórica colombiana compuesta por 8 parejas (16 bailarines), que incluya la puesta en escena de coreografías representativas de los ritmos tradicionales vinculados a las principales fiestas folclóricas nacionales de Colombia. El servicio se prestará a todo costo, incluyendo transporte, logística, vestuario y demás requerimientos necesarios para su adecuada ejecución.	GLOBAL	1	$ 7.140.000	$ 7.140.000
	SUB TOTAL				**$ 14.243.250**

1.3	**ACTVIDAD 3 - ENCUENTRO FASE DEPARTAMENTAL**				
1.3.1	Conjunto deportivo para caballero y dama compuesto por: 1. **camibuso tipo polo**, color blanco, 100% algodón de manga corta, tres botones, cuello en hilo, bordado en la parte izquierda con un logo institucional. Tallas variables (S, M, L, XL). 2. **Sudadera**, elaboradas en 100% algodón, color azul, bota semirrecta estampado, con un logo Institucional a tres tintas, tiro alto, cintura con caucho y cordón. Tallas desde la (30 hasta la 44). 3. **pantaloneta**: Pantaloneta negra larga unisex (a mitad de la pierna), elaborada en algodón poliéster con dos bolsillos laterales y uno trasero anti fluido y Cordón graduable. Tallas variables (S, M, L, XL). 4. **Medias** de tela poliéster, color negro, (tallas surtidas S, M, L, XL).	CONJUNTO	7	$ 237.000	$ 1.659.000
1.3.2	Tenis deportivos unisex estilo zapatilla con cordones. Material Externo: malla/Sintético. Material Interno: Textil. Material suela: Sintético. Tipo de Punta: Redonda. Tipo de lengüeta: Corrida. Tipo de Plantilla: Fija, goma. Tallas entre la 36 y 44.	PAR	7	$ 184.000	$ 1.288.000
1.3.3	Traje llanero criollo para dama: camisa en dacrón blanco, en cuello V, el borde del cuello y puño de la manga van con el color de la falda, manga semi bombacha, falda estampada en dacrón con flores de colores vivos, semi rotonda, con forro. Tallas variadas (S, M, L, XL) y tocado para cabello con flores del color de la falda.	UNIDAD	3	$ 336.000	$ 1.008.000
1.3.4	Pantalón para caballero en lino Flex negro tiro alto, cuatro bolsillos, dos laterales, dos traseros y prenses. Tallas variadas (entre la talla 30 y 40)	UNIDAD	4	$ 190.000	$ 760.000
1.3.5	Camisa blanca en dacrón, 100% algodón con manga larga acabada en puño con botón, cuello italiano cierre frontal con botonadura. Tallas variadas (S, M, L, XL).	UNIDAD	4	$ 150.000	$ 600.000
1.3.6	Sombrero tipo vaquero llanero, color negro, con material tipo gamuza sintética, modelo llanero. (Tallas variadas).	UNIDAD	4	$ 200.000	$ 800.000
1.3.7	Cotizas criollas en cuero y suela en cuero antideslizantes en Tallas variadas entre la 36 y 44). Tipo alpargata	PAR	7	$ 94.500	$ 661.500
1.3.8	**TRANSPORTE TERRESTRE**: en vehículo tipo MICROBUS con capacidad para 10 pasajeros a todo costo (combustible y conductor) recorrido Maní – Monterrey, el primer día y regreso Monterrey - Maní el segundo día. El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de tránsito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT, seguridad social.	SERVICIO	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000
	SUB TOTAL				**$ 9.376.500**
2	**COMPRONENTE 2. ENCUENTROS CENTRO POBLADOS VEREDA MUNDO NUEVO Incluye (Mundo Nuevo, Korea, Paso Real de Guariamena, Armenia y Consigna)**				
2.1	Garantizar la participación de un maestro de ceremonia encargado del protocolo y la conducción del evento artístico, recreativo y cultural. Perfil: persona natural con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de naturaleza similar, el cual deberá allegar carta de intención comprometiéndose a prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento	HORA	3	578.000	1.734.000
2.2	ALMUERZO: Garantizar la entrega de un almuerzo en el lugar del evento compuesto por una (1) Porción de Carne de res a la llanera como mínimo de 180 gramos, 1 hayaca llanera mixta, 1 porción de morcilla, 1 porción de chorizo, 1 porción de yuca, 1 porción de tungo de arroz y guacamole, y una bebida tipo jugo natural (mínimo de 12 onzas). Todo deberá estar debidamente empacado y entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	90	42.000	3.780.000
2.3	Hidratación: Suministro y distribución de paquetes de bolsas de agua de 260 ml cada una, con fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes y con registro Invima. Cada paquete debe contener como mínimo 10 unidades de agua en bolsa.	PAQUETE	10	$ 7.000	$ 70.000
2.4	Garantizar la presentación en vivo de un grupo musical llanero, conformado por 5 integrantes, cada uno con la habilidad de cantar e interpretar los siguientes instrumentos: Arpa, cuatro, bandola y maracas durante todo el desarrollo del evento.	HORA	1	1.680.000	1.680.000
2.5	Garantizar en lugar del evento un sonido profesional que consta de: Cuatro (4) cabinas de mil watts con trípode, un (1) set de micrófonos inalámbricos, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido, el servicio deberá incluir transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de los equipos en el lugar del evento. ENCUENTRO 1 MUNDO NUEVO veredas (Mundo Nuevo, Korea, Paso Real de Guariamena, Armenia y Consigna). Incluye transporte. **Nota:** Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	3	750.000	2.250.000

2.6	**RECORDATORIOS ASISTENTES AL EVENTO**				
2.6.1	Entrega de pollero llanero con dimensiones de ochenta (80) cm de largo por treinta (30) cm de ancho, elaborado en tela tipo cretona a rayas color verde y beige de alta resistencia, apto para uso en actividades culturales y trabajo de campo del llano. El producto deberá contar con costuras reforzadas, terminaciones en buen estado, diseño acorde a la tradición llanera. Incluido bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato	UNIDAD	90	41.000	3.690.000
2.6.2	Entrega de poncho de Color blanco o beige elaborados en algodon. Dimensiones 80 cm de ancho por 1,50 cm de largo, Diseño: flequillo en colores Blanco Beige en los extremos, Incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	90	48.000	4.320.000
2.6.3	Entrega de Panela 100% natural, con peso aproximado de 450 gramos, presentada en bloque sólido y empacada individualmente en bolsa de polietileno. La panela deberá entregarse incluida dentro del pollero dispuesto para la actividad.	UNIDAD	270	4.000	1.080.000
2.6.4	Entrega de paquete de café tostado molido peso aproximado 400gr, tipo de envase Bolsa laminada, molido fino, color marrón oscuro. El café deberá entregarse incluido dentro del pollero dispuesto para la actividad	PAQUETE	90	32.500	2.925.000
2.6.5	Entrega de Lata de atún en agua y sal Forma Lomitos, contenido neto 160 grs presentación lata, el atún deberá entregarse incluido dentro del pollero dispuesto para la actividad.	UNIDAD	180	9.500	1.710.000
2.7	**INCENTIVOS CONCURSOS CULTURALES**				
2.7.1	**Toalla para cuerpo:** elaborada en 100% algodón Unicolor(Azul, Blanco, Gris o verde), incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato de dimensiones Ancho 70 cm x Largo 140 cm, con cenefa lateral.	UNIDAD	10	$ 58.000	$ 580.000
2.7.2	**Ventilador.** ventilador 3 en 1, alámbrico permite ubicarlo en la pared, piso o pedestal con potencia de 100 W, y sistema oscilatorio de 85° de 5 astas plásticas de 18 pulgadas, 3 velocidades, estructura desarmable en plástico y tubo metálico.	UNIDAD	2	$ 399.000	$ 798.000
	SUB TOTAL				**24.617.000**
	VALOR TOTAL				**111.713.250**

Cordialmente

GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S
NIT: 901.773.192-0
R/L MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE
C.C.: 1.118.553.406 DE YOPAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 15:00:10
Recibo No. S001054965, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3CqtF6QARE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S
Sigla : GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S
Nit : 901773192-0
Domicilio: Mani, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 175029
Fecha de matrícula: 08 de noviembre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 NRO. 16 -15
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico : grupoempresarialplaneta2023@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212547314
Teléfono comercial 2 : 3155652274
Teléfono comercial 3 : 3212547314

Dirección para notificación judicial : CR 2 16 15
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico de notificación : grupoempresarialplaneta2023@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de noviembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2023, con el No. 47278 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S, Sigla GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 09 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2025, con el No. 53429 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE YOPAL PARA MANI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

con el fin de perseguir beneficios, interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, científicos, tecnológicos, culturales, recreativos, servicios social, deportivos, etc. grupo empresarial planeta s. a. s tiene como objeto trabajar por el desarrollo social humano y mejoramiento de la educación, para ello desarrollara estudios, desarrollo de aplicativos y capacitaciones; realizara asesorias y consultorias, jurídicas administrativas, financieras, contables y técnicas; ejecutara suministros y realizara interventorías, técnicas, administrativas financieras y ambientales, construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional en las siguientes áreas: Mejoramiento de la calidad de la educación, mediante suministro de equipos, realizar presentaciones y espectáculos musicales en vivo, talleres de teatro, lectura, danza, cuenteria, teatro, música, etc, suministro de personal de logística, organización de eventos deportivos, culturales, turísticos, administración y organización de ferias ganaderas, equinas, comerciales etc., representación de artistas, suministro de personal de logística, profesionales en las diferentes áreas, suministro de elementos deportivos, de seguridad, e instrumentos musicales, trajes típicos, trajes de danza folclórica, y en general productos terminados, alquiler de sonido, cámaras fotográficas y de video, bienes muebles y bienes inmuebles, herramientas muebles y enseres, manejo integral de dietas y paquetes alimenticios a todas las poblaciones, desayunos y almuerzos calientes, atención a la primera infancia, para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación y suministro de material educativo, materiales didácticos y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura Educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos, para laboratorio, compra y suministro de vehículos, de transporte escolar, fluvial, terrestre, servicio de transporte personal, servicio de transporte escolar, servicio de transporte de carga, servicio de conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos, capacitación y actualización a las juntas de acción comunal, y educación para competitividad, educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnico laborales y expertos en las artes y oficios, educación no formal, preescolar, básica primaria, secundaria, gestión educativa, económica de la educación y finanzas (análisis taza de retomo costos educativos), administración de proyectos micro educativos, desarrollo curricular, capacitación a docentes, ayudas educativas, infraestructura física, construcción de hogares agrupados, y hogares múltiples. Salud: fortalecimiento y ampliación de cobertura en el sector salud, mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño de sistemas de producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerables, Dotación de prótesis dentales, botiquines de salud, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud. Servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis y planeación de redes y organización institucional de servicios públicos, telecomunicaciones e informática, en el sector urbano y rural, sensibilización uso racional de agua potable, mantenimiento y adecuación de Cunetas, sistemas de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes electrónicas y mantenimiento público, construccion e implementación de sistemas, alternativos de energía eléctrica, montajes de centrales hidráulicas, centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigerio y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puentes grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía. Uso adecuado de agua, disponibilidad de agua para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, consultoría en infraestructura física, sistema de riego por gravedad, embalse por desviación, sistema de riego por bombeo, ríos, pozos, lagos, drenajes y riego, sistema de riego prácticas de campo, control de rios y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas, para riego, perforacion y bombeo de pozos, canales de drenaje, redes de distribucion de agua por tuberia, obras civiles de agua potable y saneamiento básico, construcción de obras civiles e hidráulicas, presas, diques muebles, regulación y control de ríos, sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecologia y morfología, empradización, revegetación o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotación controlada de los recursos naturales, recursos naturales y saneamiento ambiental, planeación y legislación de políticos ambientales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes de abastecimiento de agua, conservación de fuentes hídricas y buen uso del agua.

Campañas de divulgación en materia de saneamiento ambiental. Promover actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos, estudios y diagnóstico de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección - producción - arborización, protección de cuencas y microcuencas hidrográficas. Inventario de fauna y flora, también ejecutara proyectos de manejo de recursos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola, tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, pgirs, etc.) Planteamiento en desarrollo urbano, encuestas análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socio-económicas, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, requerimiento de drenajes, clasificación de tierras, usos de la tierra, estudios de aptitud, adecuación de tierras para la irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso de la tierra por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, habilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas. Asistencia técnica, productividad y emprendimiento: fomentar la creación de empresas, aumentar el nivel de productividad e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo, mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/u organizaciones del sector público, privado, solidario, cooperativo, no gubernamentalmente y de base social. Gestión de créditos, microcréditos, y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, salud ocupacional, psicología social y organizacional, transferencia de tecnología y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organizaciones de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caseras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Mecanización agrícola, movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de materiales e implementos agrícolas, control de plagas y enfermedades y maleza, enfermedades, enfermedades de plantas y control de las plagas en el ganado. Consultoría en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida templado, mediterráneo. Estudios microeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola, planeación de desarrollo rural, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola. Organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña. Pequeña, mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis de costos industriales y estudios turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigido a préstamos de tipo empresarial y/o educativo, administración pública: mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios instituciones de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios de investigación y desarrollo aplicativos en temas como: asesoría jurídica, contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda servicios públicos, vías y transportes, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión, y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de participación pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional. Sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería elementos de oficinas y de formulación y ajustes de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual especifico de

funciones y requisitos mínimos exigibles. Participación ciudadana: fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante programas, proyectos y actividades dirigidas a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, en general, los derechos políticos de la acción comunitaria. En general, los derechos políticos de la acción comunitaria. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección y promoción de los derechos humanos, civiles y económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y la población vulnerable. Desarrollo social: fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y. Discapacitados. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados y víctimas del maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas de investigación, de métodos y programas de información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general para población vulnerable.Cultura y turismo: fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo de eventos culturales, artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico-recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Deporte y recreación: fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la recreación, organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. recreaciones e informática: estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistema de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicación, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmision de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación. Transporte y movilidad: optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad, mediante la planeación del transporte local, regional, nacional; mediación del tráfico, origen del destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización. Vivienda y desarrollo urbano: planeación, diseños de ingeniería y ampliaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Construcción, mantenimiento, restauración de obras urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios ,Estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones inferiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. Defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante suministros de víveres, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. Seguridad industrial: montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros y bodegas, diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas de contraincendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas

eléctricas y de seguridad. Construcción, adecuación y equipamiento: industria gráfica: servicio de cartografía: servicio de cartografía, impresión de plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, planos, reproducción, folletos, interventoría a proyectos de inversión: interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria a consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como a los contratos del régimen subsidiado de salud. Para el desarrollo de su objeto y las áreas de que tratan los puntos anteriores, grupo empresarial planeta s. a. s, creando desarrollo ejecutará todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título. obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la grupo empresarial planeta s. a. s. realizar convenios con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva, micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ello la estabilidad económica de grupo empresarial planeta s. a. s

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, designados para termino de un año por la asamblea de accionistas, podrá ser reelegido o revocado por la asamblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b). cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c). organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d). velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e). certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros

en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f). designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g). celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de noviembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2023 con el No. 47278 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE	C.C. No. 1.118.553.406
SUBGERENTE	JESSIKA LORENA VARGAS ARDILA	C.C. No. 1.007.765.371

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 09 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	53429 del 05 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4643 I5621

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 15:00:12
Recibo No. S001054965, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3CqtF6QARE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.163.121.450,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

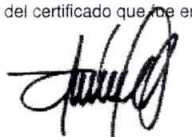
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160582632

(415)7707212489984(8020) 000014116058263 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 3 1 9 2	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 23 28 71

42. Correo electrónico GRUPOEMPRESARIALPLANETA2023@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 9 3 8 6 8 0	3 2 1 2 5 4 7 3 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 9	2 0 2 3 1 1 0 8	8 2 3 0	2 0 2 3 1 1 0 2		7 3 1 0	9 0 0 7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ SIBOCHE MONICA PAOLA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-02-2025 11:21:37AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160582632

(415)7707212489984(8020) **000014116058263 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 3 1 9 2	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 1 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 7 5 0 2 9	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 1 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 1 1 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160582632

(415)7707212489984(8020) **000014116058263 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 3 1 9 2	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 8 5 5 3 4 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	SIBOCHE	MONICA	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 7 7 6 5 3 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	ARDILA	JESSIKA	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-02-2025 11:21:37AM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.553.406**

MARTINEZ SIBOCHE

APELLIDOS

MONICA PAOLA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1992**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-FEB-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00749894-F-1118553406-20150922 **0046**580371A 1 1793591112

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296284282

PIB
11:27:21

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017731920:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 11:35:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017731920
Código de Verificación	9017731920260520113559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296283440

PIB
11:20:30

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118553406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 11:32:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118553406
Código de Verificación	111855340626052011322O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:44 AM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118553406**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ SIBOCHE MONICA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 11:36:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118553406** y Nombre: **MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140493708** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Gmail desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotizacion

3 mensajes

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co> 14 de mayo de 2026 a las 7:48
Para: "graficarolina01@gmail.com" <graficarolina01@gmail.com>

Buenos días,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

LORENA GOMEZ ROMERO
Auxiliar Administrativa
Secretaria Desarrollo Social

Maní
TIERRA DE LA PANOCHA

RITA LEONOR MONTES MONTES.pdf
2664K

Leonor Montes <graficarolina01@gmail.com> 19 de mayo de 2026 a las 9:40
Para: "desarrollosocial mani-casanare.gov.co" <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Buen dia

Me permito enviar la cotizacion solicitada, con el objeto a contratar **"PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES ENMARCADAS EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS DEL ADULTO MAYOR"**

Cordialmente.

LEONOR MONTES MONTES

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

COTIZACION LEONOR MONTES.pdf
422K

RUT LEONOR_2026.pdf
119K

Maní, 18 de mayo de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Calle 18 N° 3 – 80
Mani – Casanare

De acuerdo a su solicitud me permito cotizar la actividad que tiene por objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES ENMARCADAS EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS DEL ADULTO MAYOR"** a continuación doy a conocer los precios de los servicios a prestar:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1 - ENCUENTRO MUNICIPAL -DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR " ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS 2026"**				
1.1	**ACTIVIDAD 1 - ENCUENTRO FASE MUNICIPAL**				
1.1.1	Garantizar la participación de un (1) maestro de ceremonia, quien será el responsable del protocolo y la conducción del evento artístico, recreativo y cultural, mediante actividades de integración y dinamización del público, **Perfil:** persona natural con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de naturaleza similar. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento.	HORA	3	408.000	1.224.000
1.1.2	Garantizar el acompañamiento de ocho (8) personas como apoyo logístico para desarrollo de las actividades propias del evento (aseo general, entrega de refrigerios, ambientación y decoración del lugar del evento y demás actividades del evento acordadas con la supervisión).	PERSONA	8	$ 125.000	$ 1.000.000
1.1.3	Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de micrófonos inalámbricos, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. **Nota:** Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4	607.000	2.428.000
1.1.4	Disponer en el lugar del evento a todo costo 350 sillas plásticas sin brazos, las cuales deben ser ubicadas en el lugar del evento de acuerdo a la disposición que determine la supervisión. (incluye transporte)	UNIDAD	350	3.300	1.155.000
1.1.5	**Ración Alimenticia:** realizar la entrega de una ración alimenticia que contenga como mínimo: 1 Porción de pechuga a la plancha de 250 gramos, 1 porción de papa amarilla y/o en cascos, 1 porción de arroz blanco, 1 porción de ensalada agridulce y una bebida tipo jugo natural (mínimo de 12 onzas). Todo deberá estar debidamente empacado y entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	470	35.000	16.450.000
1.1.6	**Hidratación:** Suministro y distribución de paquetes de bolsas de agua de 260 ml cada una, con fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes y con registro Invima. Cada paquete debe contener como mínimo 10 unidades de agua en bolsa.	PAQUETE	60	6.700	402.000
1.1.7	**Cobija tipo colcha:** realizar la entrega de una (1) Cobija Tradicional Tipo "Colcha", elaborada en tela galleta 100% algodón, con fibra suave y fresca que proporciona mayor comodidad y favorece el descanso. El producto deberá contar con tejido resistente, acabados de calidad y excelente presentación. Medidas (1,40) metros de ancho por (1,90) metros de largo, colores surtidos garantizando durabilidad y confort en su uso, Incluido Bordado del logo institucional "Mani" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	470	75.000	35.250.000

1.1.8	Suministro de Pancarta tipo banner con dimensiones de 7.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al encuentro adulto mayor, y debe ser aprobado previamente por la supervisión del contrato. **Nota:** El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión , según las indicaciones técnicas proporcionadas.	UNIDAD	1	460.000	460.000
1.1.9	Realizar la entrega de un (1) pendón impreso en material tipo banner, con dimensiones de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, acompañado de su respectiva estructura tipo araña (porta-pendón), en material liviano, resistente y de fácil armado. La impresión deberá ser a full color, con diseño alusivo al programa de adulto Mayor. **Nota:** El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas.	UNIDAD	1	185.000	185.000
1.1.10	Realizar la decoración integral del lugar donde se desarrollará el Encuentro del Adulto Mayor, conforme a la temática definida por la supervisión, incluyendo ambientación general del espacio, decoración de tarima o escenario principal, instalación de telones o fondos, decoración del ingreso principal y demás espacios requeridos para el evento. La decoración deberá contemplar suministro de materiales y elementos decorativos, montaje, desmontaje, transporte, mano de obra y adecuación del lugar conforme a las indicaciones de la supervisión.	GLOBAL	1	1.000.000	1.000.000,00
1.1.11	**INCENTIVOS PARA CONCURSOS CULTURALES**				
1.1.11.1	**Toalla para cuerpo:** elaborada en 100% algodón Unicolor(Azul, Blanco, Gris o verde), incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato de dimensiones Ancho 70 cm x Largo 140 cm, con cenefa lateral.	UNIDAD	10	55.000	550.000
1.1.11.2	**Ventilador.** ventilador 3 en 1, alámbrico permite ubicarlo en la pared, piso o pedestal con potencia de 100 W, y sistema oscilatorio de 85° de 5 astas plásticas de 18 pulgadas, 3 velocidades, estructura desarmable en plástico y tubo metálico.	UNIDAD	4	380.000	1.520.000
	SUBTOTAL				**61.624.000**
1.2.	**ACTIVIDAD 2 - REINADO del Adulto Mayor "ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS" 2026**				
1.2.1	Garantizar durante el recorrido y desarrollo del evento cinco (5) carrozas, destinadas a cada una de las candidatas participantes en el Reinado del Adulto Mayor "ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS", versión 2026. Cada carroza deberá estar ambientada y/o decorada conforme a la temática regional asignada, incorporando elementos representativos de los ritmos tradicionales y de las principales fiestas folclóricas nacionales de Colombia. Nota: Incluye traje típico de cada candidata, banda, pancarta de identificación de la carroza y vehículo.	UNIDAD	5	1.200.000	6.000.000
1.2.2	Disponer durante el recorrido del desfile de las carrozas un vehículo a todo costo con sonido móvil con las siguientes características: una cabina de 450 watts, un micrófono, un inversor de 750 w y un animador.	SERVICIO	1	600.000	600.000
1.2.3	Realizar la entrega de una banda elaborada en cinta de raso, seda o satín, con dimensiones de 20 cm de ancho por 180 cm de largo, destinada a las candidatas del Reinado del Adulto Mayor, cada banda deberá estar marcada según las especificaciones indicadas por el supervisor del evento.	UNIDAD	1	75.000	75.000
1.2.4	Realizar la entrega de una Corona de fantasía metálica con medidas: Circunferencia ajustable de aprox. 50cm o 60 cm, decorada con gemas o joyas artificiales, peso ligero.	UNIDAD	1	90.000	90.000
1.2.5	Presentar una muestra artística y cultural en danzas en vivo, con una duración mínima de una (1) hora, las presentaciones se realizarán en varias salidas o intervenciones distribuidas durante el desarrollo del evento, a cargo de un grupo de danza folclórica colombiana compuesta por 8 parejas (16 bailarines), que incluya la puesta en escena de coreografías representativas de los ritmos tradicionales vinculados a las principales fiestas folclóricas nacionales de Colombia. El servicio se prestará a todo costo, incluyendo transporte, logística, vestuario y demás requerimientos necesarios para su adecuada ejecución.	GLOBAL	1	6.800.000	6.800.000
	SUB TOTAL				**13.565.000**
1.3	**ACTVIDAD 3 - ENCUENTRO FASE DEPARTAMENTAL**				

1.3.1	Conjunto deportivo para caballero y dama compuesto por: 1. **camibuso tipo polo**, color blanco, 100% algodón de manga corta, tres botones, cuello en hilo, bordado en la parte izquierda con un logo institucional. Tallas variables (S, M, L, XL). 2. **Sudadera**, elaboradas en 100% algodón, color azul, bota semirrecta estampado, con un logo Institucional a tres tintas, tiro alto, cintura con caucho y cordón. Tallas desde la (30 hasta la 44). 3. **pantaloneta**: Pantaloneta negra larga unisex (a mitad de la pierna), elaborada en algodón poliéster con dos bolsillos laterales y uno trasero anti fluido y Cordón graduable. Tallas variables (S, M, L, XL). 4. **Medias** de tela poliéster, color negro, (tallas surtidas S, M, L, XL).	CONJUNTO	7	225.000	1.575.000
1.3.2	Tenis deportivos unisex estilo zapatilla con cordones. Material Externo: malla/Sintético. Material Interno: Textil. Material suela: Sintético. Tipo de Punta: Redonda. Tipo de lengüeta: Corrida. Tipo de Plantilla: Fija, goma. Tallas entre la 36 y 44.	PAR	7	175.000	1.225.000
1.3.3	Traje llanero criollo para dama: camisa en dacrón blanco, en cuello V, el borde del cuello y puño de la manga van con el color de la falda, manga semi bombacha, falda estampada en dacrón con flores de colores vivos, semi rotonda, con forro. Tallas variadas (S, M, L, XL) y tocado para cabello con flores del color de la falda.	UNIDAD	3	320.000	960.000
1.3.4	Pantalón para caballero en lino Flex negro tiro alto, cuatro bolsillos, dos laterales, dos traseros y prenses. Tallas variadas (entre la talla 30 y 40)	UNIDAD	4	180.000	720.000
1.3.5	Camisa blanca en dacrón, 100% algodón con manga larga acabada en puño con botón, cuello italiano cierre frontal con botonadura. Tallas variadas (S, M, L, XL).	UNIDAD	4	149.000	596.000
1.3.6	Sombrero tipo vaquero llanero, color negro, con material tipo gamuza sintética, modelo llanero. (Tallas variadas).	UNIDAD	4	188.700	754.800
1.3.7	Cotizas criollas en cuero y suela en cuero antideslizantes en Tallas variadas entre la 36 y 44). Tipo alpargata	PAR	7	90.000	630.000
1.3.8	**TRANSPORTE TERRESTRE**: en vehículo tipo MICROBUS con capacidad para 10 pasajeros a todo costo (combustible y conductor) recorrido Maní – Monterrey, el primer día y regreso Monterrey - Maní el segundo día. El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de tránsito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT, seguridad social.	SERVICIO	2	1.300.000	2.600.000
	SUB TOTAL				**9.060.800**
2	**COMPRONENTE 2. ENCUENTROS CENTRO POBLADOS VEREDA MUNDO NUEVO Incluye (Mundo Nuevo, Korea, Paso Real de Guariamena, Armenia y Consigna)**				
2.1	Garantizar la participación de un maestro de ceremonia encargado del protocolo y la conducción del evento artístico, recreativo y cultural. Perfil: persona natural con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de naturaleza similar, el cual deberá allegar carta de intención comprometiéndose a prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento	HORA	3	550.000	1.650.000
2.2	ALMUERZO: Garantizar la entrega de un almuerzo en el lugar del evento compuesto por una (1) Porción de Carne de res a la llanera como mínimo de 180 gramos, 1 hayaca llanera mixta, 1 porción de morcilla, 1 porción de chorizo, 1 porción de yuca, 1 porción de tungo de arroz y guacamole, y una bebida tipo jugo natural (mínimo de 12 onzas). Todo deberá estar debidamente empacado y entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	90	40.000	3.600.000
2.3	Hidratación: Suministro y distribución de paquetes de bolsas de agua de 260 ml cada una, con fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes y con registro Invima. Cada paquete debe contener como mínimo 10 unidades de agua en bolsa.	PAQUETE	10	6.834	68.340
2.4	Garantizar la presentación en vivo de un grupo musical llanero, conformado por 5 integrantes, cada uno con la habilidad de cantar e interpretar los siguientes instrumentos: Arpa, cuatro, bandola y maracas durante todo el desarrollo del evento.	HORA	1	1.600.000	1.600.000

2.5	Garantizar en lugar del evento un sonido profesional que consta de: Cuatro (4) cabinas de mil watts con trípode, un (1) set de micrófonos inalámbricos, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido, el servicio deberá incluir transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de los equipos en el lugar del evento. ENCUENTRO 1 MUNDO NUEVO veredas (Mundo Nuevo, Korea, Paso Real de Guariamena, Armenia y Consigna). Incluye transporte. **Nota:** Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	3	714.000	2.142.000
2.6	**RECORDATORIOS ASISTENTES AL EVENTO**				
2.6.1	Entrega de pollero llanero con dimensiones de ochenta (80) cm de largo por treinta (30) cm de ancho, elaborado en tela tipo cretona a rayas color verde y beige de alta resistencia, apto para uso en actividades culturales y trabajo de campo del llano. El producto deberá contar con costuras reforzadas, terminaciones en buen estado, diseño acorde a la tradición llanera. Incluido bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato	UNIDAD	90	39.000	3.510.000
2.6.2	Entrega de poncho de Color blanco o beige elaborados en algodón. Dimensiones 80 cm de ancho por 1,50 cm de largo, Diseño: flequillo en colores Blanco Beige en los extremos, Incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	90	45.900	4.131.000
2.6.3	Entrega de Panela 100% natural, con peso aproximado de 450 gramos, presentada en bloque sólido y empacada individualmente en bolsa de polietileno. La panela deberá entregarse incluida dentro del pollero dispuesto para la actividad.	UNIDAD	270	3.800	1.026.000
2.6.4	Entrega de paquete de café tostado molido peso aproximado 400gr, tipo de envase Bolsa laminada, molido fino, color marrón oscuro. El café deberá entregarse incluido dentro del pollero dispuesto para la actividad	PAQUETE	90	32.000	2.880.000
2.6.5	Entrega de Lata de atún en agua y sal Forma Lomitos, contenido neto 160 grs presentación lata, el atún deberá entregarse incluido dentro del pollero dispuesto para la actividad.	UNIDAD	180	9.000	1.620.000
2.7	**INCENTIVOS CONCURSOS CULTURALES**				
2.7.1	**Toalla para cuerpo:** elaborada en 100% algodón Unicolor(Azul, Blanco, Gris o verde), incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato de dimensiones Ancho 70 cm x Largo 140 cm, con cenefa lateral.	UNIDAD	10	55.000	550.000
2.7.2	**Ventilador.** ventilador 3 en 1, alámbrico permite ubicarlo en la pared, piso o pedestal con potencia de 100 W, y sistema oscilatorio de 85° de 5 astas plásticas de 18 pulgadas, 3 velocidades, estructura desarmable en plástico y tubo metálico.	UNIDAD	2	380.000	760.000
	SUB TOTAL				**23.537.340**
VALOR TOTAL					**107.787.140**

VALOR TOTAL. CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE.

Agradeciendo de antemano tenernos en cuenta en sus proyectos.

Atentamente,

RITA LEONOR MONTES MONTES
NIT: 23.724.944-9
E-mail: graficarolina01@gmail.com
Maní– Casanare

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 16:05:57
Recibo No. S001061208, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q1UWyNq3Eh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : RITA LEONOR MONTES MONTES
Identificación : CC. - 23724944
Nit : 23724944-9
Domicilio: Mani, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 162783
Fecha de matrícula: 09 de marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 3 NRO 13 31
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico : graficarolina01@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114306000
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 3 NRO 13 31
Barrio :
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico de notificación : graficarolina01@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: C1811 R9311

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Publicidad organizacion de convenciones y eventos comerciales actividades de impresion gestión de instalaciones deportivas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $25.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $25.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $25.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $25.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $5.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 16:05:57
Recibo No. S001061208, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q1UWyNq3Eh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244537217

(415)7707212489984(8020) 000014124453721 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 3 7 2 4 9 4 4	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 7 2 4 9 4 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Maní 1 3 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTES	MONTES	RITA	LEONOR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Maní 1 3 9

41. Dirección principal: CR 3 N 13 31

42. Correo electrónico: graficarolina01@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 3 0 6 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 6 0 4 0 7	8 2 3 0	2 0 2 6 0 4 0 7		1 8 1 1	9 3 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5		2	2	4	9																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-07 / 05:10:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

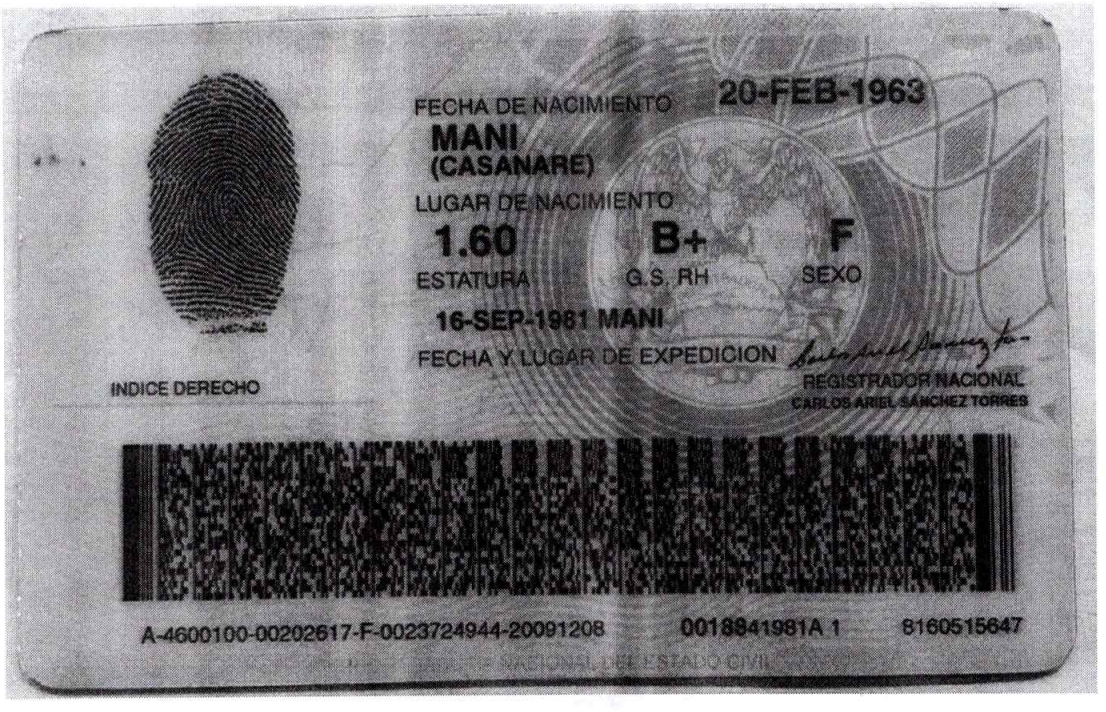
Firma autorizada:

984. Nombre MONTES MONTES RITA LEONOR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 23.724.944
MONTES MONTES
APELLIDOS
RITA LEONOR
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1963
MANI
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
16-SEP-1981 MANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4600100-00202617-F-0023724944-20091208
0018841981A 1
8160515647

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296282517

PIB
11:13:10

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RITA LEONOR MONTES MONTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23724944:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 11:17:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23724944
Código de Verificación	23724944260520111749

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:59 AM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **23724944**
Apellidos y Nombres: **MONTES MONTES RITA LEONOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 11:16:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **23724944** y Nombre: **RITA LEONOR MONTES MONTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140490689** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Gmail desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

3 mensajes

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co> 14 de mayo de 2026 a las 7:50
Para: "xpertosgroupsas@gmail.com" <xpertosgroupsas@gmail.com>

Buenos días,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

--
LORENA GOMEZ ROMERO
Auxiliar Administrativa
Secretaria Desarrollo Social

Maní
TIERRA DE LA SANDOLA

XPERTOS GROUPS SAS BIC.pdf
2619K

Xpertos Group SAS <xpertosgroupsas@gmail.com> 19 de mayo de 2026 a las 8:48
Para: "desarrollosocial mani-casanare.gov.co" <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Buen dia

De acuerdo a su solicitud, me permito enviar la cotización.

Cordialmente

LEONARDO ROJAS HERRERA
Representante Legal

Xpertos Group SAS BIC
Nit. 901.852.067-7
Calle 11 No. 28-251 Vía Sirivana
xpertosgroupsas@gmail.com
316 4609103

[El texto citado está oculto]

Cotizacion final-ok.pdf
818K

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co> 19 de mayo de 2026 a las 10:21
Para: angelitacetina@hotmail.com

XPERTOS
group sas

Maní. Mayo 19 de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI
Secretaria de Desarrollo Social.

Referencia: Cotización Encuentro adulto mayor 2026

De acuerdo a su solicitud me permito cotizar la actividad que tiene por objeto: "PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES ENMARCADAS EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS DEL ADULTO MAYOR."

Productos y servicios que se cotizan a continuación:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1 - ENCUENTRO MUNICIPAL -DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR " ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS 2026"**				
1.1	**ACTIVIDAD 1 - ENCUENTRO FASE MUNICIPAL**				
1.1.1	Garantizar la participación de un (1) maestro de ceremonia, quien será el responsable del protocolo y la conducción del evento artístico, recreativo y cultural, mediante actividades de integración y dinamización del público, **Perfil:** persona natural con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de naturaleza similar. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento.	HORA	3	$ 400.000	$ 1.200.000
1.1.2	Garantizar el acompañamiento de ocho (8) personas como apoyo logístico para desarrollo de las actividades propias del evento (aseo general, entrega de refrigerios, ambientación y decoración del lugar del evento y demás actividades del evento acordadas con la supervisión).	PERSONA	8	$ 119.500	$ 956.000
1.1.3	Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de micrófonos inalámbricos, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. **Nota:** Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4	$ 595.000	$ 2.380.000
1.1.4	Disponer en el lugar del evento a todo costo 350 sillas plásticas sin brazos, las cuales deben ser ubicadas en el lugar del evento de acuerdo a la disposición que determine la supervisión. (incluye transporte)	UNIDAD	350	$ 3.200	$ 1.120.000
1.1.5	**Ración Alimenticia:** realizar la entrega de una ración alimenticia que contenga como mínimo: 1 Porción de pechuga a la plancha de 250 gramos, 1 porción de papa amarilla y/o en cascos, 1 porción de arroz blanco, 1 porción de ensalada agridulce y una bebida tipo jugo natural (mínimo de 12 onzas). Todo deberá estar debidamente empacado y entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	470	$ 35.000	$ 16.450.000

1.1.6	**Hidratación:** Suministro y distribución de paquetes de bolsas de agua de 260 ml cada una, con fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes y con registro Invima. Cada paquete debe contener como mínimo 10 unidades de agua en bolsa.	PAQUETE	60	$ 6.700	$ 402.000
1.1.7	**Cobija tipo colcha:** realizar la entrega de una (1) Cobija Tradicional Tipo "Colcha", elaborada en tela galleta 100% algodón, con fibra suave y fresca que proporciona mayor comodidad y favorece el descanso. El producto deberá contar con tejido resistente, acabados de calidad y excelente presentación. Medidas (1,40) metros de ancho por (1,90) metros de largo, colores surtidos garantizando durabilidad y confort en su uso, Incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	470	$ 75.500	$ 35.485.000
1.1.8	Suministro de Pancarta tipo banner con dimensiones de 7.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al encuentro adulto mayor, y debe ser aprobado previamente por la supervisión del contrato. **Nota:** El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión , según las indicaciones técnicas proporcionadas.	UNIDAD	1	$ 450.000	$ 450.000
1.1.9	Realizar la entrega de un (1) pendón impreso en material tipo banner, con dimensiones de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, acompañado de su respectiva estructura tipo araña (porta-pendón), en material liviano, resistente y de fácil armado. La impresión deberá ser a full color, con diseño alusivo al programa de adulto Mayor. **Nota:** El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas.	UNIDAD	1	$ 180.000	$ 180.000
1.1.10	Realizar la decoración integral del lugar donde se desarrollará el Encuentro del Adulto Mayor, conforme a la temática definida por la supervisión, incluyendo ambientación general del espacio, decoración de tarima o escenario principal, instalación de telones o fondos, decoración del ingreso principal y demás espacios requeridos para el evento. La decoración deberá contemplar suministro de materiales y elementos decorativos, montaje, desmontaje, transporte, mano de obra y adecuación del lugar conforme a las indicaciones de la supervisión.	GLOBAL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
1.1.11	**INCENTIVOS PARA CONCURSOS CULTURALES**				
1.1.11	**Toalla para cuerpo:** elaborada en 100% algodón Unicolor(Azul, Blanco, Gris o verde), incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato de dimensiones Ancho 70 cm x Largo 140 cm, con cenefa lateral.	UNIDAD	10	$ 49.000	$ 490.000
1.1.12	**Ventilador.** ventilador 3 en 1, alámbrico permite ubicarlo en la pared, piso o pedestal con potencia de 100 W, y sistema oscilatorio de 85° de 5 astas plásticas de 18 pulgadas, 3 velocidades, estructura desarmable en plástico y tubo metálico.	UNIDAD	4	$ 371.000	$ 1.484.000
				SUBTOTAL	**$ 61.597.000**
1.2.	**ACTIVIDAD 2 - REINADO del Adulto Mayor "ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS" 2026**				

1.2.1	Garantizar durante el recorrido y desarrollo del evento cinco (5) carrozas, destinadas a cada una de las candidatas participantes en el Reinado del Adulto Mayor "ENTRE AMIGOS Y RECUERDOS", versión 2026. Cada carroza deberá estar ambientada y/o decorada conforme a la temática regional asignada, incorporando elementos representativos de los ritmos tradicionales y de las principales fiestas folclóricas nacionales de Colombia. Nota: Incluye traje típico de cada candidata, banda, pancarta de identificación de la carroza y vehículo.	UNIDAD	5	$ 1.200.000	$ 6.000.000
1.2.2	Disponer durante el recorrido del desfile de las carrozas un vehículo a todo costo con sonido móvil con las siguientes características: una cabina de 450 watts, un micrófono, un inversor de 750 w y un animador.	SERVICIO	1	$ 521.000	$ 521.000
1.2.3	Realizar la entrega de una banda elaborada en cinta de raso, seda o satín, con dimensiones de 20 cm de ancho por 180 cm de largo, destinada a las candidatas del Reinado del Adulto Mayor, cada banda deberá estar marcada según las especificaciones indicadas por el supervisor del evento.	UNIDAD	1	$ 70.000	$ 70.000
1.2.4	Realizar la entrega de una Corona de fantasía metálica con medidas: Circunferencia ajustable de aprox. 50cm o 60 cm, decorada con gemas o joyas artificiales, peso ligero.	UNIDAD	1	$ 85.000	$ 85.000
1.2.5	Presentar una muestra artística y cultural en danzas en vivo, con una duración mínima de una (1) hora, las presentaciones se realizarán en varias salidas o intervenciones distribuidas durante el desarrollo del evento, a cargo de un grupo de danza folclórica colombiana compuesta por 8 parejas (16 bailarines), que incluya la puesta en escena de coreografías representativas de los ritmos tradicionales vinculados a las principales fiestas folclóricas nacionales de Colombia. El servicio se prestará a todo costo, incluyendo transporte, logística, vestuario y demás requerimientos necesarios para su adecuada ejecución.	GLOBAL	1	$ 6.750.000	$ 6.750.000
				SUB TOTAL	**$ 13.426.000**
1.3	**ACTVIDAD 3 - ENCUENTRO FASE DEPARTAMENTAL**				
1.3.1	Conjunto deportivo para caballero y dama compuesto por: 1. **camibuso tipo polo**, color blanco, 100% algodón de manga corta, tres botones, cuello en hilo, bordado en la parte izquierda con un logo institucional. Tallas variables (S, M, L, XL). 2. **Sudadera**, elaboradas en 100% algodón, color azul, bota semirrecta estampado, con un logo Institucional a tres tintas, tiro alto, cintura con caucho y cordón. Tallas desde la (30 hasta la 44). 3. **pantaloneta**: Pantaloneta negra larga unisex (a mitad de la pierna), elaborada en algodón poliéster con dos bolsillos laterales y uno trasero anti fluido y Cordón graduable. Tallas variables (S, M, L, XL). 4. **Medias** de tela poliéster, color negro, (tallas surtidas S, M, L, XL).	CONJUNTO	7	$ 220.000	$ 1.540.000
1.3.2	Tenis deportivos unisex estilo zapatilla con cordones. Material Externo: malla/Sintético. Material Interno: Textil. Material suela: Sintético. Tipo de Punta: Redonda. Tipo de lengüeta: Corrida. Tipo de Plantilla: Fija, goma. Tallas entre la 36 y 44.	PAR	7	$ 170.000	$ 1.190.000
1.3.3	Traje llanero criollo para dama: camisa en dacrón blanco, en cuello V, el borde del cuello y puño de la manga van con el color de la falda, manga semi bombacha, falda estampada en dacrón con flores de colores vivos, semi rotonda, con forro. Tallas variadas (S, M, L, XL) y tocado para cabello con flores del color de la falda.	UNIDAD	3	$ 315.500	$ 946.500

1.3.4	Pantalón para caballero en lino Flex negro tiro alto, cuatro bolsillos, dos laterales, dos traseros y prenses. Tallas variadas (entre la talla 30 y 40)	UNIDAD	4	$ 176.000	$ 704.000
1.3.5	Camisa blanca en dacrón, 100% algodón con manga larga acabada en puño con botón, cuello italiano cierre frontal con botonadura. Tallas variadas (S, M, L, XL).	UNIDAD	4	$ 146.000	$ 584.000
1.3.6	Sombrero tipo vaquero llanero, color negro, con material tipo gamuza sintética, modelo llanero. (Tallas variadas).	UNIDAD	4	$ 185.000	$ 740.000
1.3.7	Cotizas criollas en cuero y suela en cuero antideslizantes en Tallas variadas entre la 36 y 44). Tipo alpargata	PAR	7	$ 98.000	$ 686.000
1.3.8	**TRANSPORTE TERRESTRE**: en vehículo tipo MICROBUS con capacidad para 10 pasajeros a todo costo (combustible y conductor) recorrido Maní – Monterrey, el primer dia y regreso Monterrey - Maní el segundo dia. El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de transito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT, seguridad social.	SERVICIO	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000
				SUB TOTAL	**$ 8.990.500**
2	**COMPRONENTE 2. ENCUENTROS CENTRO POBLADOS VEREDA MUNDO NUEVO Incluye (Mundo Nuevo, Korea, Paso Real de Guariamena, Armenia y Consigna)**				
2.1	Garantizar la participación de un maestro de ceremonia encargado del protocolo y la conducción del evento artístico, recreativo y cultural. Perfil: persona natural con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de naturaleza similar, el cual deberá allegar carta de intención comprometiéndose a prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento	HORA	3	500.000	1.500.000
2.2	ALMUERZO: Garantizar la entrega de un almuerzo en el lugar del evento compuesto por una (1) Porción de Carne de res a la llanera como mínimo de 180 gramos, 1 hayaca llanera mixta, 1 porción de morcilla, 1 porción de chorizo, 1 porción de yuca, 1 porción de tungo de arroz y guacamole, y una bebida tipo jugo natural (mínimo de 12 onzas). Todo deberá estar debidamente empacado y entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	90	40.000	3.600.000
2.3	Hidratación: Suministro y distribución de paquetes de bolsas de agua de 260 ml cada una, con fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes y con registro Invima. Cada paquete debe contener como mínimo 10 unidades de agua en bolsa.	PAQUETE	10	$ 6.700	$ 67.000
2.4	Garantizar la presentación en vivo de un grupo musical llanero, conformado por 5 integrantes, cada uno con la habilidad de cantar e interpretar los siguientes instrumentos: Arpa, cuatro, bandola y maracas durante todo el desarrollo del evento.	HORA	1	1.500.000	1.500.000
2.5	Garantizar en lugar del evento un sonido profesional que consta de: Cuatro (4) cabinas de mil watts con trípode, un (1) set de micrófonos inalámbricos, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido, el servicio deberá incluir transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro de los equipos en el lugar del evento. ENCUENTRO 1 MUNDO NUEVO veredas (Mundo Nuevo, Korea, Paso Real de Guariamena, Armenia y Consigna). Incluye transporte. **Nota:** Se deben instalar	HORA	3	700.000	2.100.000

	una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.				
2.6	**RECORDATORIOS ASISTENTES AL EVENTO**				
2.6.1	Entrega de pollero llanero con dimensiones de ochenta (80) cm de largo por treinta (30) cm de ancho, elaborado en tela tipo cretona a rayas color verde y beige de alta resistencia, apto para uso en actividades culturales y trabajo de campo del llano. El producto deberá contar con costuras reforzadas, terminaciones en buen estado, diseño acorde a la tradición llanera. Incluido bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato	UNIDAD	90	38.000	3.420.000
2.6.2	Entrega de poncho de Color blanco o beige elaborados en algodón. Dimensiones 80 cm de ancho por 1,50 cm de largo, Diseño: flequillo en colores Blanco Beige en los extremos, Incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	90	45.000	4.050.000
2.6.3	Entrega de Panela 100% natural, con peso aproximado de 450 gramos, presentada en bloque sólido y empacada individualmente en bolsa de polietileno. La panela deberá entregarse incluida dentro del pollero dispuesto para la actividad.	UNIDAD	270	3.700	999.000
2.6.4	Entrega de paquete de café tostado molido peso aproximado 400gr, tipo de envase Bolsa laminada, molido fino, color marrón oscuro. El café deberá entregarse incluido dentro del pollero dispuesto para la actividad	PAQUETE	90	31.200	2.808.000
2.6.5	Entrega de Lata de atún en agua y sal Forma Lomitos, contenido neto 160 grs presentación lata, el atún deberá entregarse incluido dentro del pollero dispuesto para la actividad.	UNIDAD	180	8.800	1.584.000
2.7	**INCENTIVOS CONCURSOS CULTURALES**				
2.7.1	**Toalla para cuerpo:** elaborada en 100% algodón Unicolor(Azul, Blanco, Gris o verde), incluido Bordado del logo institucional "Maní" el cual será proporcionado y aprobado por la supervisión del contrato de dimensiones Ancho 70 cm x Largo 140 cm, con cenefa lateral.	UNIDAD	10	$ 49.000	$ 490.000
2.7.2	**Ventilador.** ventilador 3 en 1, alámbrico permite ubicarlo en la pared, piso o pedestal con potencia de 100 W, y sistema oscilatorio de 85° de 5 astas plásticas de 18 pulgadas, 3 velocidades, estructura desarmable en plástico y tubo metálico.	UNIDAD	2	$ 371.000	$ 742.000
				SUB TOTAL	**22.860.000**
				VALOR TOTAL	**106.873.500**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

NOTA: El valor es a todo costo, incluye todos los gastos administrativos precontractuales, constitución de garantías y los que se llegaren a presentar durante la ejecución.

Atentamente,

R/L CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA
CC. 1.118.542.735
XPERTOS GROUP SAS BIC

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 11:26:34
Recibo No. S001058757, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wJY1Xj9QyE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : XPERTOS GROUP SAS BIC
Nit : 901852067-7
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 179893
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 20 N 26 - 26
Barrio : BRR VILLA ROCIO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : xpertosgroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114902606
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11 28 251
Barrio : BRR BRISAS DEL CRAVO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : xpertosgroupsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024, con el No. 49532 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada XPERTOS GROUP SAS BIC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 23 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2025, con el No. 53386 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A MANI

Por Acta No. 3 del 10 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2025, con el No. 53676 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE MANI A SABANALARGA (CASANARE)

Por Acta No. 4 del 17 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Sabanalarga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2026, con el No. 54245 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE SABANALARGA A YOPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Con el fin de perseguir beneficios, interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, científico, tecnológico, cultural, recreativo, servicio social, deportivos, etc. XPERTOS GROUP SAS BIC tiene como objeto social trabajar por el desarrollo social humano y mejoramiento de la educación, para ello desarrollara estudios, desarrollo de aplicativos y capacitaciones; realizara asesorias y consultorias, juridicas administrativas, financieras, contables y técnicas; ejecutara suministros y realizara interventorias, técnicas, administrativas financieras y ambientales, construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional en las siguientes áreas: Mejoramiento de la calidad de la educación, mediante suministro de equipos, realizar presentaciones y espectáculos musicales en vivo, talleres de teatro, lectura, danza, cuenteria, teatro, música, etc, suministro de personal de logística, organización de eventos deportivos, culturales, turísticos, administración y organización de ferias ganaderas, equinas, comerciales etc., representación de artistas, suministro de personal de logística, profesionales en las diferentes áreas, suministro de elementos deportivos, de seguridad, e instrumentos musicales, trajes típicos, trajes de danza folclórica, y en general productos terminados, alquiler de sonido, cámaras fotográficas y de video, bienes muebles y bienes inmuebles, herramientas muebles y enseres, manejo integral de dietas y paquetes alimenticios a todas las poblaciones, desayunos y almuerzos calientes, atención a la primera infancia, para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación y suministro de material educativo, materiales didácticos y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura Educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, Ensayos y análisis técnicos, compra y suministro de vehiculos, de transporte escolar, fluvial, terrestre, servicio de transporte personal, servicio de transporte escolar, servicio de transporte de carga, servicio de conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos, capacitación y actualización a las juntas de acción comunal, y educación para competitividad, educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnico laborales y expertos en las artes y oficios, educación no formal, preescolar, básica primaria, secundaria, gestión educativa, económica de la educación y finanzas (análisis taza de retomo costos educativos), administración de proyectos micro educativos, desarrollo curricular, capacitación a docentes, ayudas educativas, infraestructura física, construcción de hogares agrupados, y hogares múltiples. Salud: fortalecimiento y ampliación de cobertura en el sector salud, mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño de sistemas de producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerables, dotación de prótesis dentales, botiquines de salud, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud. Servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis y planeación de redes y organización institucional de servicios públicos, telecomunicaciones e informática, en el sector urbano y rural, sensibilización uso racional de agua potable, mantenimiento y adecuación de cunetas, sistemas de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes electrónicas y mantenimiento público, construcción e implementación de sistemas, alternativos de energía eléctrica, montajes de centrales hidráulicas, centrales termicas, subestaciones de energia, sistemas de calefacción, refrigerio y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puentes grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía. Uso adecuado de agua, disponibilidad de agua para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, consultoría en infraestructura física, sistema de riego por gravedad, embalse por desviación, sistema de riego por bombeo, ríos, pozos, lagos, drenajes y riego, sistema de riego prácticas de campo, control de ríos y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas, para riego, perforación y bombeo de pozos, canales de drenaje, redes de distribución de agua por tubería, obras civiles de agua potable y saneamiento básico, construcción de obras civiles e hidráulicas, presas, diques muebles, regulación y control de ríos, sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas, construcción

de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empradización, revegetación o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotación controlada de los recursos naturales, recursos naturales y saneamiento ambiental, planeación y legislación de políticos ambientales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes de abastecimiento de agua, conservación de fuentes hídricas y buen uso del agua. Campañas de divulgación en materia de saneamiento ambiental. Promover actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos, estudios y diagnóstico de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección - producción - arborización, protección de cuencas y microcuencas hidrográficas. Inventario de fauna y flora, también ejecutara proyectos de manejo de recursos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola, tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, pgirs, etc.) Planteamiento en desarrollo urbano, encuestas análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socio-económicas, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, requerimiento de drenajes, clasificación de tierras, usos de la tierra, estudios de aptitud, adecuación de tierras para la irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso de la tierra por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, habilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas. Asistencia técnica, productividad y emprendimiento: fomentar la creación de empresas, aumentar el nivel de productividad e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo, mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/u organizaciones del sector público, privado, solidario, cooperativo, no gubernamentalmente y de base social. Gestión de créditos, microcréditos, y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, salud ocupacional, psicología social y organizacional, transferencia de tecnología y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organizaciones de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caseras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Mecanización agrícola, movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de materiales e implementos agrícolas, control de plagas y enfermedades y maleza, enfermedades, enfermedades de plantas y control de las plagas en el ganado. Consultoría en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida templado, mediterráneo. Estudios microeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola, planeación de desarrollo rural, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola. Organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña. Pequeña, mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis de costos industriales y estudios turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigido a préstamos de tipo empresarial y/o educativo, administración pública: mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios instituciones de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios de investigación y desarrollo aplicativos en temas como: asesoría jurídica, contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda servicios públicos, vías y transportes, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión, y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de participación pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación gestión

ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional. Sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería elementos de oficinas y de formulación y ajustes de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual específico de funciones y requisitos mínimos exigibles. Participación ciudadana: fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante programas, proyectos y actividades dirigidas a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, en general, los derechos políticos de la acción comunitaria. En general, los derechos políticos de la acción comunitaria. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección y promoción de los derechos humanos, civiles y económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y la población vulnerable. Desarrollo social: fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y. Discapacitados. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados y víctimas del maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas de investigación, de métodos y programas de información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general para población vulnerable. Cultura y turismo: fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo de eventos culturales, artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico-recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Deporte y recreación: fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la recreación, organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. recreaciones e informática: estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistema de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicación, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación. Transporte y movilidad: optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad, mediante la planeación del transporte local, regional, nacional; mediación del tráfico, origen del destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización. Vivienda y desarrollo urbano: planeación, diseños de ingeniería y ampliaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Construcción, mantenimiento, restauración de obras urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, Estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones inferiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. Defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante suministros de víveres, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina para infraestructura de atención y prevención de desastres y de

seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. Seguridad industrial: montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros y bodegas, diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas de contraincendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad. Construcción, adecuación y equipamiento: industria gráfica: servicio de cartografía: servicio de cartografía, impresión de plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, planos, reproducción, folletos, interventoría a proyectos de inversión: interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria a consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como a los contratos del régimen subsidiado de salud. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC): Modelo de Negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Gobierno Corporativo: Crean un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Prácticas Laborales: Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. Prácticas Ambientales: - Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles Prácticas Con La Comunidad: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Para el desarrollo de su objeto y las áreas de que tratan los puntos anteriores, XPERTOS GROUP SAS BIC, creando desarrollo ejecutará todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la XPERTOS GROUP SAS BIC. Realizar convenios con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva, micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ello la estabilidad económica de XPERTOS GROUP SAS BIC.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, designados para termino de un año por la asamblea de accionistas, podrá ser reelegido o revocado por la asamblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 05 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025 con el No. 52790 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA	C.C. No. 1.118.542.735

Por documento privado del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024 con el No. 49532 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA	C.C. No. 1.118.542.735

Por Acta No. 1 del 05 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025 con el No. 52790 del libro IX, se removió del cargo a CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA y se dejo vacante el cargo.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: P8559 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.050.979.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 11:26:35
Recibo No. S001058757, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wJY1Xj9QyE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238814491

(415)7707212489984(8020) 000014123881449 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 2 0 6 7	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
XPERTOS GROUP SAS BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 26 26 BRR VILLA ROCIO

42. Correo electrónico xpertosgroupsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 9 0 2 6 0 6	3 1 6 4 6 0 9 1 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 6 0 1 0 1	7 3 1 0	2 0 2 4 0 8 1 7		4 2 9 0	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS HERRERA CIRO LEONARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

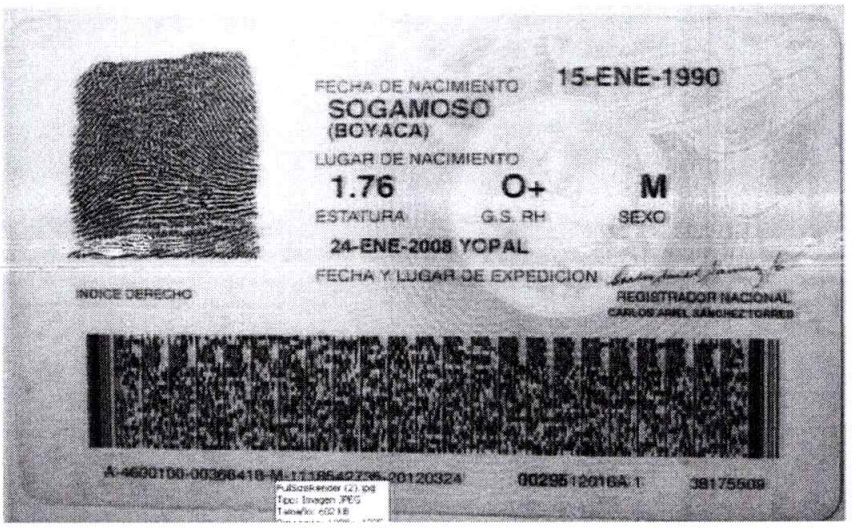
NUMERO 1.118.542.735

ROJAS HERRERA

APELLIDOS

CIRO LEONARDO

NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1990

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

24-ENE-2008 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00366418-M-1118542735-20120324 0029512016A 1 38175509

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296284277

PIB
11:27:17

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona XPERTOS GROUP SAS BIC identificado(a) con NIT número 9018520677:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 11:30:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018520677
Código de Verificación	901852067726052011 3008

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296283147

PIB
11:18:16

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118542735:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 11:12:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118542735
Código de Verificación	111854273526052011256

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:25 AM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118542735**

Apellidos y Nombres: **ROJAS HERRERA CIRO LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 11:20:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118542735** y Nombre: **CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140491237** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir